



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

***“LA UNIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS DEL SUR: FORMACIÓN DE INTELLECTUALES
INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EN EL MEZÓN, AYUTLA DE LOS LIBRES,
GUERRERO”***

Trabajo terminal
que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de
Trabajo de Investigación Etnográfica Aprox. Interpretativa y Análisis Interpretativo III
y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Presenta:

Omar Iván Monreal Quistián

Matrícula No. 2163012880

Comité de Investigación:

Directora: Dra. Gema Tabares Merino

Asesores: Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz

Dr. Pablo Castro Domingo

Ciudad de México

Diciembre de 2020

Agradecimientos

Agradezco de una forma muy especial a todas las personas que hicieron posible que llegara a concluir mis estudios de licenciatura, a la Dra. Gema Tabares Merino que me guio y acompañó durante el transcurso de la tesis y que hizo posible mi acercamiento con la comunidad de El Mezón. A todas las personas que me permitieron entablar una amistad y que me recibieron con los brazos abiertos durante mi estancia en Guerrero, a la tía Ofe y su familia con quienes compartí momentos hermosos y de gran valor. A mis compañeros y amigos del equipo Guerrero.

Agradezco a Catalina y su familia que durante mi estancia en la Ciudad de México me apoyaron infinitamente estando fuera de mi ciudad de origen, soy muy afortunado de que hayan estado en este camino. A mi madre por sus consejos porque nunca me ha permitido doblegarme, a mi hermana Diana y mis dos grandes amigos Richard y David que partieron de este plano terrenal durante mi trayecto en la licenciatura y quienes me enseñaron a mantenerme firme pese a las adversidades.

Agradezco con mucho respeto y admiración a las profesoras y profesores de la UAM-I que me compartieron sus conocimientos durante cada trimestre y que me motivaron en el gusto por la antropología, a todas esas amigas y amigos que conocí y que, con una palabra, una plática, un proyecto, un colectivo o un taller, me permitieron descubrir, cuestionarme y aprender de ellos.

Índice

.....	1
Introducción	5
1. Mi primer acercamiento al trabajo de campo.....	7
2. Las principales luchas en Guerrero	12
3. Municipio de Ayutla de los Libres, región de la Costa Chica.....	20
4. Comunidad El Mezón.....	22
5. Planteamiento del problema	24
6. Justificación.....	27
7. Objetivos	29
8. Metodología: Antropología Comunitaria.....	30
9. Marco teórico	34
CAPÍTULO 1. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y BÚSQUEDA POR LOS DERECHOS EDUCATIVOS	50
1.1. El Mezón y su primer proyecto educativo.....	50
1.2. Organización Comunitaria en El Mezón	56
1.3. Lucha colectiva de la comunidad El Mezón en defensa del territorio.....	63
CAPÍTULO 2. EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL	70
2.1 La Universidad de los Pueblos del Sur en Guerrero.....	70
2.2. UNISUR un proyecto intercultural.....	79

2.3. Disputas Políticas por el reconocimiento	83
CAPÍTULO 3. INTELECTUALES INDÍGENAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL	
COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	
1.1. El Gobierno de Ayutla de los Libres: Concejo Municipal Comunitario	93
1.2. Rafael Lozano Gallardo y Patricia Ramírez Basan, dos estudiantes de UNISUR en el Concejo Municipal Comunitario	99
CONSIDERACIONES FINALES	106
MI EXPERIENCIA COMO ANTROPÓLOGO SITUADO EN UN CONTEXTO DE	
VIOLENCIA	
Referencias	111
Anexo fotográfico de trabajo de campo	118

Introducción

En la presente investigación analizo la educación intercultural desde la creación de la Universidad de los Pueblos del Sur (UNISUR), con sede en la comunidad de El Mezón y su formación de intelectuales indígenas y afromexicanos a partir del proceso de lucha colectiva y política de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), *Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social*. Así, el interés radica en rastrear las disputas políticas, materiales y simbólicas que ha enfrentado la UNISUR en la búsqueda por un reconocimiento como universidad pública y gratuita. La comunidad donde se realiza la investigación se ubica a 42 kilómetros de la cabecera municipal del municipio de Ayutla de los Libres, en la Costa Chica del estado de Guerrero, lugar donde viví durante dos meses para realizar mi trabajo de campo.

La presente investigación se lleva a cabo en el único municipio del estado de Guerrero que se rige mediante Sistemas Normativos Internos (SNI), por esto, es importante señalar que su autonomía indígena se expresa a través de la estructura del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. Este Concejo tiene una autoridad que radica en la Asamblea Máxima integrada por las y los ciudadanos de los pueblos Na'á savi, Me'phaa y Mestizo, de ahí deviene una Asamblea Municipal conformada a través de 140 comunidades integrada por una mujer y un hombre de cada una, elegidos todos por parte de los pobladores de su comunidad a través de una Asamblea Comunitaria, es decir 280 personas en total¹.

Según Loch (2018), en esta estructura, existen dos coordinadores y una coordinadora de los pueblos que cohabitan en la región: Longino Julio Hernández por parte del pueblo Na'á savi, Isidro Remigio Cantú por parte del pueblo Me'phaa y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán por parte

¹ Estructura del nuevo orden de Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. (2018-2021) Fuente: Elaboración colectiva en el curso de formación política Liderazgo y Gobernanza comunitaria con perspectiva de Género impartido por la Dra. Gema Tabares Merino en 2019.

del pueblo Mestizo (quién además se autoadscribe como afromexicana), ellos realizan un trabajo conjunto como autoridades y representantes y coordinan el Concejo Municipal Comunitario así como el Concejo de Seguridad y Justicia, su sede se encuentra en la cabecera municipal y se denomina la Honorable Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres (anteriormente el Palacio Municipal).

El Concejo Municipal Comunitario se apoya de varias comisiones como: obras públicas, ecología y medio ambiente, comisión de la mujer indígena y afromexicana, etc., mientras que el Concejo de Seguridad y Justicia se apoya de las comisiones de protección civil, seguridad pública, asuntos jurídicos, entre otras y es coordinado por la representante del pueblo mestizo Patricia Ramírez Bazán. Este Concejo dispone de la Guardia Municipal Comunitaria integrada por un miembro de cada comunidad para el resguardo de la Honorable Casa de los Pueblos, ambos concejos acuden a las distintas comisiones integradas por las 280 personas anteriormente mencionadas (Tabares, 2020).

Tomando en cuenta lo anterior, se reflexionará a través de la voz de dos de los egresados de UNISUR: Patricia Ramírez Bazán coordinadora del pueblo mestizo y representante del Concejo de Seguridad y Justicia y Rafael Lozano Gallardo representante de la comisión de ecología y medio ambiente, se retomará algo de su experiencia ya que ambos fueron elegidos mediante los usos y costumbres como representantes de la comunidad El Mezón en el Concejo Municipal Comunitario a través de la Asamblea Comunitaria.

Por otra parte, para comprender el proceso de conformación de la UPOEG (año 2011), y la creación de la UNISUR (año 2007), es necesario contextualizar y reconocer que el estado de Guerrero atraviesa una violencia estructural que lo acompaña desde su fundación. En esta investigación se entiende que la violencia estructural:

Puede observarse donde quiera que la gente vive en condiciones sociales injustas y se ve privada de la posibilidad de realizar sus potencialidades humanas. Son aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, sin necesidad de formas de violencia directa, en otras palabras, es la pobreza en todas sus dimensiones. (Seifer, 2012: 56)

Para lograr el objetivo de la presente investigación se plantearán tres ejes principales, primero, el rastreo de los elementos de la comunidad que dan entendimiento a la educación intercultural, desde el surgimiento de la localidad El Mezón, su organización y su lucha colectiva como parte del proyecto político de la UPOEG para visualizar la educación intercultural a partir de los habitantes de su comunidad; segundo, se centrará en examinar el avance actual por la búsqueda de reconocimiento de la UNISUR como una institución pública y gratuita a través de la voz del secretario académico de la universidad Rene David Benítez Rivera, y tercero, se describirá de qué manera los egresados de la UNISUR, Patricia Ramírez Bazán y Rafael Lozano Gallardo, participan en los procesos de su comunidad y la manera en que llevan a la práctica lo aprendido en la universidad en sus respectivos cargos comunitarios.

1. Mi primer acercamiento al trabajo de campo

“Vea también la fotografía y entérese, (...) se robaron una niña aquí, en esta carretera por tierra colorada, aquí viene la fotografía, (...) \$10 pesitos, (...) en la mañana encontraron a unos ejecutados, vienen retratados, no los han identificado, (...) también, agarraron una bruja endemoniada” (nota de campo, 14/11/12). Estas eran las palabras que se escuchaban mientras caminaba por las calles de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, un carro anunciador que ofrecía en venta un periódico local divulgaba con gran amarillismo las notas de sus encabezados

por el kiosco de la plaza de la paz. Fue el jueves 14 de noviembre cuando realicé mi primer acercamiento al estado de Guerrero y al municipio de Ayutla de los Libres, al ser mi primer día traté de observar algunas recomendaciones del protocolo de seguridad, ubicación del hospital, farmacias, cajeros, bancos, el tipo de cobertura telefónica, costos de los alimentos, tipos de transporte, etc., es decir, un acercamiento a las posibilidades de crear estrategias de seguridad y prevención para la futura estancia de campo.

Vi por primera vez la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres y a la guardia municipal que se encontraba resguardándola, observé algunos carteles en una lengua que no supe identificar, pero que pudo ser na'a savi (mixteco) o me'phaa (tlapaneco), pues son los grupos indígenas que se encuentran la región. Me encontraba ahora, en ese lugar donde en 1854 se proclamaba el plan de Ayutla que tenía por objetivo dar fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, un lugar históricamente simbólico.

Al siguiente día, el 15 de noviembre fue cuando tuvimos la oportunidad de ir por primera vez a El Mezón, partimos en unas camionetas colectivas del centro de la cabecera municipal, nos dirigíamos a la clausura del curso de formación política "Liderazgo y gobernanza comunitaria con perspectiva de género" que mi directora de tesis, Gema Tabares había facilitado junto con la jefa del Departamento de Antropología, Laura Valladares, durante algunos meses atrás, dirigido a las mujeres indígenas y autoridades del Concejo Municipal de Ayutla y a la cual, nos habían invitado para tener un primer acercamiento con la comunidad.

Durante el trayecto, pude percibir las cosechas en la región, la vasta vegetación y el tipo de camino que conecta la cabecera del municipio con la comunidad, observé algunos retenes de la Policía Ciudadana-Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSyJC) de la UPOEG y veía el tipo

de construcción de las casas con sus tradicionales tejas de barro, prestaba atención a la plática de las personas y admiraba el acento típico de la costa, volteaba la vista en la vestimenta de algunas mujeres con hermosos bordados en sus huipiles, así como en los huaraches cruzados en los hombres.

Al llegar a la comunidad El Mezón, lo primero que observé fue a la Policía Ciudadana del SSyJC que resguardaba diversos puntos, nos bajamos a un costado de la iglesia y se veía ya una multitud bajo unas canchas techadas. Frente a la comisaría se encontraba la senadora Nestora Salgado García,² quien fue invitada a la clausura del curso y quien más tarde realizaría un recorrido con los integrantes de la Asamblea para conocer las instalaciones de la UNISUR. Durante la charla con la senadora, se le comentó la situación que enfrentaba la universidad y su problemática para ser reconocida como pública y gratuita, posteriormente, los habitantes de la comunidad explicaban su experiencia en ese proceso y poco después se inició un recorrido hacia el lugar para mostrarle las condiciones en que se encontraba su infraestructura. Durante el recorrido la senadora se posicionaba para apoyar a esta institución educativa.

Por mi parte, había visto algunas fotografías de la UNISUR en El Mezón, al llegar al lugar pude observar que tenía mucho tiempo sin mantenimiento, era muy notable la falta de infraestructura, la escasez de material y no solo para la universidad (también para algunas aulas de la preparatoria que se encontraba enfrente), aun así, sentí algo de gusto porque independientemente de las carencias materiales, las personas seguían buscando la forma de que su proyecto educativo volviera a ponerse en funcionamiento. El recorrido siguió su camino con un grupo de música de

² Senadora electa por el Principio de Mayoría Relativa, activista y defensora de derechos humanos, líder indígena en Guerrero, líder de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias: Policía Comunitaria (CRAC-PC) en Olinalá, Guerrero.

tambora, los integrantes de la Asamblea Comunitaria y la senadora Nestora portaban collares de flores de Cempasúchil mientras recorrían las calles de la comunidad, pasamos por la UNISUR y la preparatoria para finalmente llegar a la comisaría donde los esperaba otro grupo de viento para la clausura del evento.

En el espacio de la comisaría se encontraban todas las mujeres que concluían su taller, además, se mostró un video con las actividades a lo largo del curso y se amenizó el evento con el grupo musical “Chilate con Hojaldre” quien interpretó las típicas *chilenas*³. Finalmente, para concluir el evento, la Coordinadora Municipal, Patricia Bazán, la senadora Nestora Salgado y las antropólogas Laura Valladares y Gema Tabares brindaron algunas palabras. Después se sirvieron los alimentos. El taller impartido fue especial para las mujeres representantes del Concejo Municipal Comunitario, ya que les permitió compartir conocimientos, experiencias y emociones colectivas respecto a sus cargos respectivos.

Los días de mi estancia en la comunidad formalmente iniciaron el día 23 de enero de 2020, día acordado entre mi directora de tesis, la Dra. Gema Tabares con las autoridades de El Mezón a través de la Asamblea Comunitaria con quien se estableció el vínculo para la estancia en el trabajo de campo. Me tocó llegar justo 11 días después de que se realizó la fiesta principal de la comunidad, celebrada el 12 de enero, donde se realizó la toma de protesta del Concejo de Autoridades, este acto se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de la cabecera de Ayutla de los Libres. Llegué en este periodo porque no podía ingresar sin la autorización de los nuevos integrantes de la Asamblea ya instalados, y aunque la experiencia del cambio de Concejo de Autoridades es algo que me hubiera gustado presenciar, tenía siempre presente que debía respetar

³ Género musical mexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

los tiempos de la comunidad, de las nuevas autoridades y de su derecho a elegir a quienes permiten el acceso durante su gestión, ya que en una comunidad regida por sus Sistemas Normativos Internos, ellos, mediante Asamblea son quienes deciden quién entra y quién no a su comunidad, así como con quién, qué y cómo comparten su información para cualquier situación, incluyendo mi investigación.

Posteriormente, a unos días de mi llegada, se realizó una nueva Asamblea para tratar diversos temas, entre estos se abrió un espacio para la presentación de mis compañeros y yo ante los habitantes de la comunidad, por supuesto, la comunidad ya tenía conocimiento de nuestra llegada, pues en las Asambleas pasadas se había discutido este tema. Una experiencia que demuestra esto es que a los pocos días durante un recorrido que realizaba por la comunidad junto con dos compañeras decidimos sentarnos en las bancas de las canchas frente a la comisaría ya que hacía un calor insoportable, al poco tiempo entramos a la iglesia a platicar con una señora que realizaba la limpieza, su primera impresión mostraba algo de desconfianza hacia nosotros, (ella no había asistido a la Asamblea del día anterior donde nos habíamos presentado, por lo que no nos identificaba físicamente) nos pidió no tomar fotos y era muy cortante en sus respuestas respecto a algunas preguntas que mi compañera realizaba, al poco tiempo, llegó otra señora (quien tampoco había asistido a la Asamblea del día anterior⁴) y quien nos preguntó *¿quiénes éramos?*, le comentamos que nos habíamos presentado un día antes en la Asamblea, de donde veníamos y cual era nuestro motivo de estar ahí, así como con quién nos quedábamos, en ese momento, las señoras sonrieron, nos dijeron que tomáramos las fotos que quisiéramos, nos comenzaron a contar con mayor confianza muchos temas sin necesidad de preguntarles, esto generó un ambiente de mucha

⁴ Esto es debido a que en las Asambleas suele asistir sólo un miembro por familia sin necesidad de ir todos los ciudadanos ya que es una comunidad relativamente grande.

tranquilidad de ambas partes. Por otra parte, al comentar el lugar donde estábamos viviendo, que era la casa de la tía Ofelia Zúñiga, una de las mujeres de mayor respeto de la comunidad, conocida por su gran carácter y su manera tan directa y sutil de decir las cosas (léase en sentido irónico), es que sabían que contábamos con el permiso del pueblo para estar por la comunidad.

2. Las principales luchas en Guerrero

El estado de Guerrero se encuentra al suroeste del país, colinda al noroeste con el río Balsas que funge como frontera natural con el estado de Michoacán, al norte con el Estado de México, Morelos y Puebla, al sureste con Oaxaca y al suroeste con el océano Pacífico, cuenta con 81 municipios que a su vez se encuentran divididos en 7 regiones.

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI (2015), el estado de Guerrero tiene 3,533,251 habitantes de los cuales 1,198,362 pertenecen a algún pueblo indígena, y 229,514 son afroamericanos. Las lenguas originarias que se hablan en la entidad son: na'a savi (mixteco), me'phaa (tlapaneco), nn'anncue ñomdaa (amuzgo) y náhuatl que componen el 99.1% de la población que habla alguna lengua indígena en el estado, es decir 486, 353 hablantes, el otro 0.8% por ciento pertenece a otras lenguas como Zapoteco y Mazahua.

Guerrero tiene una larga trayectoria histórica, podemos remitirnos a la época de la consumación de independencia de México respecto a su región geográfica declarada como estado en 1849. En este sentido, puede decirse que su conformación como estado nace en un contexto donde los grupos armados y los movimientos sociales son parte del descontento por el manejo y control sobre la forma de vida y organización social de sus pobladores, de igual manera, en este territorio se conforma la primera jurisdicción independiente de la corona española (Rivera, 2017), por lo que las ideas de autonomía en cuestiones políticas resultan sumamente constantes en su historia, así como de los movimientos que buscan obtenerla.

Al ser el estado de Guerrero un espacio donde cohabitan los grupos indígenas: na'á savi (mixtecos), me'phaa (tlapanecos), nn'anncuc ñomdaa (amuzgos) y náhuas junto a la población mestiza y afromexicana, existe una diversa conformación de movimientos sociales que han surgido a lo largo de su contexto, desde el movimiento campesino, el indígena y el afromexicano, movimientos en búsqueda por el reconocimiento de derechos colectivos, tales como la equidad de género, en contra de los megaproyectos y contra las transnacionales, entre otros.

Las opciones a las que se ha tenido que recurrir ante el despojo, la injusticia, la desigualdad y el saqueo han sido la lucha armada, la protesta y la organización social, pues las políticas neoliberales han afectado a los sectores más pobres y la violencia ha sido un medio que ha acompañado esta lucha en la conformación del estado y sus diversas tradiciones políticas que lo conforman. De esta forma, para Rivera (2017), el estado de Guerrero nace y continúa en un contexto geopolítico dinámico donde la violencia ha sido parte de la lucha, pero donde a pesar de las diferencias culturales existentes por la diversidad de grupos que cohabitan, la organización de la población y los movimientos sociales han ido marcando un hito histórico de modelo de resistencia popular, de esta forma, sus pueblos y comunidades han optado por una forma de manifestar su inconformidad con el Estado y de organizarse para hacer cumplir sus derechos.

Cabe recordar a personajes como Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos que han aparecido en su historia marcando momentos importantes de lucha así como diversos sucesos violentos que van desde las masacres de Chilpancingo, Iguala y Acapulco en la década de los sesenta, la duración de la Guerra Sucia, las masacres de Aguas Blancas y el Charco, hasta la desaparición de los 43 en Iguala en 2014, cuyo detonante ha sido el hartazgo y la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales y hacia las políticas de un Estado ineficientes para garantizar los derechos humanos de la población guerrerense (Locht, 2017).

La lucha de sus pobladores por la vía pacífica, electoral o por las armas no ha sido suficiente para evitar la muerte de cientos de personas durante décadas, como ejemplo los años de 1969 a 1979:

Este periodo dejó extraoficialmente cerca de 600 desaparecidos y cientos de muertos en lo que se conoció como la Guerra Sucia (1969-1979), durante la etapa de mayor represión a cargo de los gobiernos de Rubén Figueroa y Luis Echeverría Álvarez (Arista, 2018: 131)

Después de estas décadas la opción armada y los medios de justicia alternativos dan pie a que en los años 90 comiencen a surgir grupos guerrilleros como el Ejército Revolucionario y de Ajusticiamiento (ERA), el Ejército de los Pueblos Pobres (EPP), el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), esto después del fraude electoral donde se impuso en el gobierno a Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República (Rivera, 2017).

Según Gasparello (2009), la expansión del ejército en las zonas rurales e indígenas era una estrategia de contrainsurgencia por parte del Estado a causa del surgimiento de estos grupos armados, por lo que en esos momentos los pobladores de Guerrero pasaban por momentos de alta violencia en sus comunidades

De 1992 a 1995 se vivió la más despiadada ola de violencia, pues los asaltos eran casi a diario, las mujeres, ya fueran niñas, jóvenes o señoras, eran violadas delante de sus esposos, padres o quien las acompañara, sin respetar sexo, ni edad. Transitar por los caminos era casi imposible, pues la violencia estaba a la orden del día. Cuando la gente agraviada presentaba su denuncia en el Ministerio Público, nunca se investigaba nada. (CRAC-PC en Alonso, 2014: 157)

Aunado a esto en el país se establecían una serie de acuerdos y cambios políticos de gran impacto para las comunidades, por una parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México hacia una declaración:

La Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992) establece que los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad, entre ellas disfrutar de su propia cultura; profesar y practicar su propia religión, y utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencias ni discriminación de ningún tipo. (...) El convenio de la OIT fue ratificado por México al año siguiente de su emisión, y en 1992 se adiciono un primer párrafo al artículo 4º constitucional, que reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2012, p.: 6-8)

Sin embargo, el mismo año, en enero de 1992 se reforma el artículo 27 constitucional, para cancelar el derecho de los núcleos agrarios al reparto de la tierra, por lo que el Artículo 27 declaraba a partir de ese momento que:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, art. 27).

Ese año se facilitó la privatización y el despojo de la tierra intercambiando los derechos materiales por derechos culturales. Pese a ello, la entrada en vigor en México del Convenio Núm. 169 de la

OIT que garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias autoridades, la reforma al artículo 4 constitucional, la cual reconoce la composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas y los Acuerdos de San Andrés por parte del EZLN, establecían un panorama que permitía legalmente a los pueblos y comunidades regirse por el uso de su autonomía y libre determinación, pues estos documentos “son la base sobre la que sustenta la argumentación para la procuración de justicia por parte de sus autoridades y dirigencias” (Flores, 2008: 208).

De acuerdo con Locht (2017), algunos de los movimientos sociales ocurridos en el estado de Guerrero han sido el resultado de los procesos sociales de injusticia que emanan en su población, podemos citar el movimiento de los pueblos nahuas del Alto Balsas a principios de 1990 en contra del proyecto hidroeléctrico San Juan Tetelcingo para crear una presa en el río Balsas, uno de los principales movimientos sociales que utilizó la identidad indígena como recurso para la lucha y la movilización, también la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular que surge desde el 89 y que más tarde daría lugar al Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena Negra y Popular (CG500ARINP), y al Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500ARI), esta última organización sería una de las que declararían su apoyo al EZLN desde sus inicios y que se convertiría en una de las principales promotoras de la policía comunitaria de Guerrero, un antecedente del surgimiento de la UNISUR y la UPOEG como proyecto político. Cabe mencionar también que en el CG500ARI se agrupaba la mayoría de las organizaciones regionales y comunitarias del estado y además se contaba con la representación de los cuatro pueblos indígenas que habitan en la entidad, a los cuales en el año de 1995 se suman también los negros de la Costa Chica.

Siguiendo con la autora, podemos sumar algunos de los diversos sucesos ocurridos paulatinamente en diferentes lugares que llevaron a la población a organizarse y a luchar por su

autonomía, algunos de estos son: el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en el estado de Chiapas, y a mediados de 1995 cuando en la comunidad de Cuanacaxtitlán perteneciente al municipio de San Luis Acatlán se formaba un grupo de policías auxiliares que después fundarían la Policía Comunitaria, un 15 de octubre de 1995 (Locht, 2017)

Desde los inicios de la Policía Comunitaria, cada localidad elige en asamblea a sus policías, tomando en cuenta las capacidades, disponibilidad y honorabilidad de los escogidos, (...) la misma gente de la comunidad apoya a las familias de los policías mientras cumplen su función (Locht, 2017: 37-38).

Se suma la matanza de Aguas blancas en 1995 en el municipio de Coyuca de Benítez, más tarde la masacre del Charco en 1998, a su vez, como respuesta a los diversos sucesos de violencia se da la creación de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero (CRAI), cuyo consejo de autoridades se encargaría de juzgar a los detenidos por la policía comunitaria y a implementar sobre ellos el sistema de reeducación pues en ese entonces, se entregaba los delincuentes al Ministerio Público y era común su liberación (Locht, 2017).

Se considera (al sistema de reeducación), (...) como el conjunto de actividades y acciones de todos los integrantes del sistema comunitario, mediante el cual se da la oportunidad a los detenidos para reconocer sus errores o faltas cometidas y mejorar su conducta a través del trabajo comunitario, desarrollando sus mejores capacidades en beneficio de la sociedad. (Guzmán, 2014: 180)

Siguiendo con Locht (2017), en 2002 debido a la presencia de la CRAI en diversos municipios que no eran de población indígena se decidió cambiar su nombre por Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria CRAC-PC.

Los sucesos violentos continuaron, entre ellos, la violación de Inés y Valentina, dos indígenas me'phaa que fueron abusadas por integrantes del ejército mexicano en 2002, además de la violencia desatada con la declaración de guerra contra el narcotráfico en 2007 con el entonces presidente de la república mexicana Felipe Calderón, la desaparición de los 43 en Iguala en 2014 entre muchos otros sucesos (Locht, 2017). Estos son los antecedentes de violencia estructural que impulsan y dan origen a proyectos políticos en defensa del territorio y de la liberación de los pueblos, tales como la CRAC-PC, de la cual más adelante algunos de sus integrantes conformarían la UPOEG, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social al que actualmente se adhiere la comunidad El Mezón, esta integra a la población indígena, afromexicana, mestiza y finalmente decanta en un gobierno comunitario autónomo regido por sus Sistemas Normativos Internos (Tabares, 2020).

Cabe aclarar que los proyectos comunitarios de seguridad, las policías comunitarias y ciudadanas y los grupos armados son una constante en el estado de Guerrero, lo cual es un claro ejemplo de la violencia en que se encuentra sometida la entidad bajo el crimen organizado y los poderes fácticos que amenazan a sus pobladores, “en Guerrero, a mayor criminalización por parte del Estado hacia el ejercicio de la libre determinación, mayor organización por parte de los pueblos indígenas para construir su autonomía y soberanía con base en sus sistemas jurídicos” (Tabares, 2020: 66).

En la imagen 1 se pueden observar 24 “grupos civiles armados” (León, 2019), distribuidos en las siete regiones del estado de Guerrero, así como la Policía Comunitaria de la CRAC-PC, la cual es la única reconocida bajo el amparo de la Ley Número 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero, para operar legalmente, remarco en color rojo el municipio de Ayutla de los Libres perteneciente a la región de la Costa Chica para ubicar geográficamente donde se encuentra la comunidad El Mezón.



Imagen 1: Policías comunitarias y grupos armados en el estado de Guerrero.
Fuente: León, 2019.

Sin embargo, en otras regiones de Guerrero existen muchos otros sistemas de seguridad con lógica comunitaria que son un claro ejemplo de respuesta ante una cara de la violencia estructural, es decir la violencia organizada llamada también crimen organizado (Seifer, 2012), señal de un Estado incapaz de proteger la vida humana y hacer valer los derechos humanos y colectivos. Algunos de estos otros grupos que han surgido son; la Unión de Pueblos de la Costa Grande (UPCG), la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP), Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón (MAAC), el Movimiento por la Paz de San Miguel Totolapan (Tabares, 2020), solo por nombrar algunos.

Según un informe realizado por la Procuraduría General de la República (PGR),⁵ Guerrero es el estado donde hay más grupos de narcotráfico y delincuencia organizada, “en la entidad operan cinco de las grandes organizaciones de narcotraficantes y 21 grupos más pequeños, en su mayoría controlados o vinculados con alguno de los anteriores. Además, este estado es el mayor productor de amapola de México” (Locht, 2017: 21). Es por esto, que algunos pueblos y comunidades del estado de Guerrero comienzan un proceso para la construcción del proyecto UNISUR partiendo de una visión integral que combate de manera estructural las dificultades y necesidades de sus localidades y proponiendo una educación de acuerdo a la filosofía de vida de los pueblos indígenas y afroamericanos (Tabares, 2020).

3. Municipio de Ayutla de los Libres, región de la Costa Chica

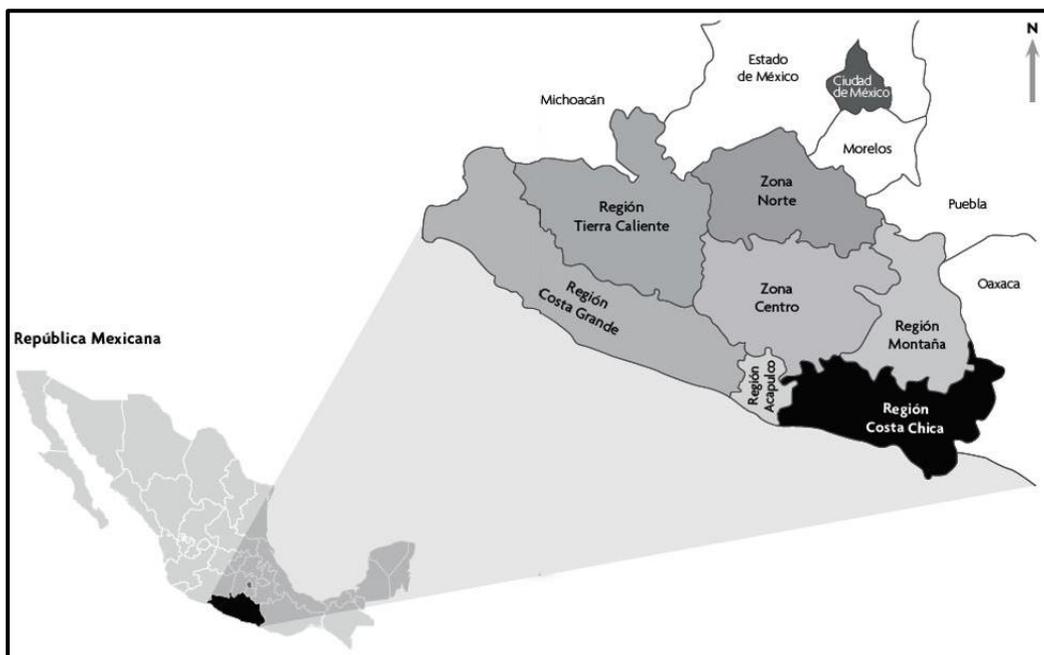


Imagen 2: Estado de Guerrero y sus regiones. Fuente: Loch, 2017.

La región de la Costa Chica es conocida por ser la región que más influencia tiene de la UPOEG, sus municipios y comunidades se rigen mediante una estructura comunitaria reconocida por el

⁵ Reporte titulado: *Células delictivas con presencia en el país*, con fecha del 25 de marzo de 2013.

artículo 15° de la Constitución Federal y los artículos 34° y 39° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

Los municipios (...) cuentan con una estructura de poder compuesta por la máxima autoridad: la *Asamblea Comunitaria*, y un *Mandato*. En esta estructura de cargo en el *Mandato* existe un bienestar de la comunidad representado por el Comisario/a o delegado Municipal; un cuidado y administración de los bienes del territorio representado por el Comisariado Ejidal o Comunal; existe una Seguridad Comunitaria conformada por la Policía Ciudadana y los consejeros; una distribución de tareas específicas de las comunidades que corresponde a los Comités comunitarios y finalmente existe la articulación de información con toda la estructura que realizan los promotores o promotoras comunitarias. (Tabares, 2020: 48)

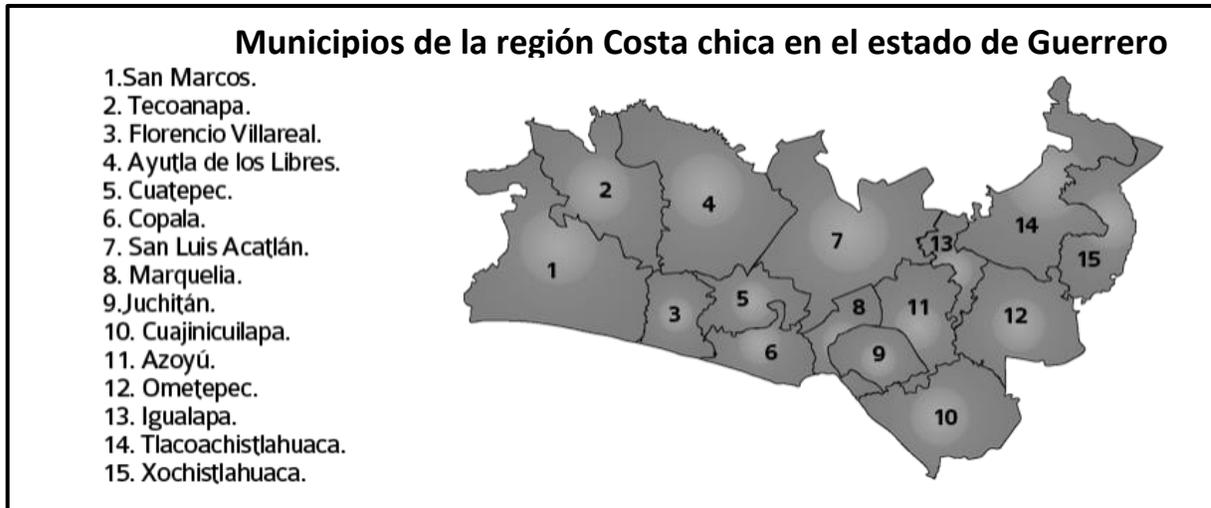


Imagen 3. Municipio de la región de la Costa Chica en el estado de Guerrero. Fuente: Blog Danzas región costa chica Guerrero

El municipio de Ayutla de los Libres, donde reitero, se realiza mi investigación, se ubica en el sureste del centro del estado y pertenece a la región de la Costa chica. Según INEGI (2015), su

población es de 69 mil 716 habitantes, y se distribuye en 180 localidades (González, 2015). Su toponimia proviene del náhuatl *Ayo* de *ayotl*-tortuga y *tlán*, locativo del lugar, lo que significa “lugar de tortugas” o “Lugar donde abundan las tortugas”, por otra parte “de los Libres” proviene de la promulgación del Plan de Ayutla realizada en el municipio en 1854, cuyo objetivo fue desconocer a Antonio López de Santa Anna como presidente de México (González, 2015).

4. Comunidad El Mezón

El Mezón se encuentra a 42 kilómetros de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, y su Sistema de Seguridad Ciudadana pertenece a la UPOEG, quienes se encargan de resguardar a la población y al territorio que integra las demás comunidades pertenecientes a este.

La localidad cuenta con diversos servicios, una clínica de salud pública, biblioteca, iglesia, sitio de taxis, una cancha techada, un pequeño kiosco, tiendas de abarrotes y papelerías. Todos los días se anuncian desde unas bocinas instaladas en algunas casas de la comunidad⁶ los productos de venta en los cuales basan su dieta habitual y van desde una gran variedad de frutas de la región, verduras, pescados o alimentos preparados. Entre sus platillos tradicionales se encuentra el pozole, el mole, el pollo preparado de diversas maneras, las chundas⁷, tamales de chipil o tamales chocos, tifacas⁸, y entre sus bebidas destacan el ancestral chilate⁹ y el atole de cacao o piña.

En la población y sus alrededores se suele sembrar jamaica, maíz, frijol, tamarindo, diversos árboles frutales, entre otros productos más y se emplean a las personas de las localidades para la

⁶ A través de estas bocinas los ciudadanos de El Mezón comunican mensajes hacia la comunidad, desde avisos importantes, las ventas del día, felicitaciones por cumpleaños, juegos de básquet, eventos e invitaciones entre otros.

⁷ Tortilla gruesa

⁸ Tortillas tipo tostada sin freír

⁹ Bebida dulce elaborada únicamente a base de agua, cacao y piloncillo o panocha como se le conoce en la comunidad, en ciertas ocasiones se le agregan hojas de una planta llamada cuacapaite.

cosecha nombrándoles peones¹⁰. Cuando existe un trabajo colectivo se le nombra *fajina* y esta labor suele realizarse para beneficio de la comunidad, por otro lado, si alguien pretende hacer una construcción o un trabajo para beneficio propio, acude a otras personas en su ayuda con el llamado *brazo*, el cual consiste en un trabajo de apoyo con la intención de ser devuelto en otra ocasión, es decir, cuando la persona que apoyó lo solicite, de esta forma y en específico los hombres suelen realizar brazos que le son devueltos, sobre todo para la construcción de sus casas.

El Mezón cuenta con agua entubada gracias a las gestiones al anterior Concejo de Autoridades, y muchas de sus calles ya cuentan con pavimentación, el letrado que anuncia la comunidad brinda información sobre la cantidad de su población que oscila entre los mil habitantes, sin embargo, es un letrado que ya tiene años, por lo que algunas personas como Juan y Beto, dos colaboradores, me comentaron que la población es de alrededor de dos mil habitantes actualmente.

En cuanto a educación la comunidad cuenta con servicios desde los niveles básicos y medio superior, hasta el superior, es decir, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, aunque por ahora esta última se encuentre sin brindar servicio de acuerdo con la problemática planteada en la investigación.

Además, la comunidad es conocida simbólicamente por ser la sede donde se llevó a cabo el 31 de enero de 2013 la primera sesión de la *Asamblea del Tribunal Popular* (ejeCentraltv, 2013), en esta Asamblea se convocó los comisarios municipales, a los comisariados de bienes comunales y ejidales, a los delegados municipales, a los coordinadores de los pueblos organizados y de la policía comunitaria, a los comandantes y policías, así como a la gente de las localidades afectadas y a los medios de comunicación para presentar ante estos a las 54 personas capturadas (Arista,

¹⁰ Palabra utilizada en la comunidad para nombrar a las personas que ayudan en una labor ya sea en el campo u otro espacio y que son contratadas.

2013), y resguardadas en la Comisaría Municipal de la comunidad, vinculadas con diversos crímenes, extorsiones, delincuencia organizada, entre otros, para ser enjuiciados mediante los usos y costumbres de los pueblos y comunidades (Tabares, 2020). Este suceso representó un hito histórico en la lucha guerrerense, ya que demostró que los pobladores de sus comunidades vivían el hartazgo de la violencia a la que se encontraban sometidos ante un Estado fallido

En los casos más graves (en especial en algunas zonas de Michoacán, Guerrero y Tamaulipas, pero también en muchas otras partes del país) el Estado no cumple con sus funciones más básicas y la vida cotidiana se ve trastocada y amenazada. En estas localidades sí puede hablarse de Estado fallido, porque el control del territorio, la regulación de las actividades económicas y el uso de la fuerza no están en manos del gobierno, sino de otros actores. (Reygadas, 2015: 90)

Por ello, los habitantes de la comunidad del Mezón, tras vivir esa ola de violencia estructural que no tenía fin, fundaron el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana SSyJC perteneciente a la UPOEG y a través de este lograron un vínculo que permitió combatir de manera integral a través de la educación los problemas de raíz.

5. Planteamiento del problema

En el estado de Guerrero existen jóvenes Ñn'an cué (amuzgos), Me'phaá (tlapanecos), Na'a savi (mixtecos), Nahuas, Afromexicanos, y Mestizos, que viven en pueblos y comunidades alejadas sin posibilidad para cursar su educación superior en la capital o en los municipios donde se agrupan los centros educativos. El estado de Guerrero cuenta con 53 centros universitarios (SIC. México,

s.f), entre públicos y privados, los cuales se ubican en 11 municipios de los 81 que compone el estado y 39 de estos centros se concentran en solo 3 municipios¹¹.

Según la *Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Guerrero*, en su artículo 53.- plantea que:

Las comunidades indígenas deberán participar en el diseño, desarrollo y aplicación de programas y servicios de educación, a fin de que respondan a sus necesidades particulares, de acuerdo a su identidad cultural. Dentro del diseño de estos programas educativos, se deberán contemplar mecanismos que permitan garantizar la eliminación de los prejuicios, la discriminación y el uso de adjetivos que denigren a los indígenas. (Ley 701, 2011: 32)

El principal planteamiento del problema radica en que la UNISUR carece de reconocimiento como una institución pública y gratuita debido a los obstáculos institucionales de los gobiernos estatales en turno y a la falta de voluntad de sus actores políticos, esto se traduce en que no hay prioridad para la educación intercultural de los pueblos indígenas y afromexicanos; las leyes que avalan el proyecto se sustentan a través de documentos jurídicos nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la educación intercultural, sin embargo, las comunidades no han tenido respuesta ante la ineficacia y ausencia del Estado incapaz de brindar soluciones o de crear instituciones que tomen en cuenta la voz de sus pobladores.

Por lo mismo, esta situación no ha permitido que sus estudiantes egresados obtengan un título avalado por la Secretaría de Educación Pública del estado de Guerrero el cual es un requisito para que puedan titularse, conseguir trabajo o incluso continuar con estudios de posgrado. De esta forma, ante la nula respuesta por parte del Estado y de las instituciones educativas, surgen

¹¹ Los tres municipios que concentran los centros educativos universitarios son: Acapulco de Juárez con 20, Chilpancingo de los Bravo con 11 e Iguala de la Independencia con 8.

propuestas como la UNISUR que inicia sus actividades en 2007 con sedes en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, atendiendo a población tlapaneca y mixteca, después en Xochistlahuaca donde atiende a estudiantes del pueblo amuzgo, en Cuajinicuilapa para los estudiantes del pueblo afroamericano de la región Costa Chica, poco después se abren otras dos sedes en Xalitla en la región de Alto Balsas donde habita población nahua y en Hueycantenango en el municipio de José Joaquín de Herrera (Flores, 2008), para finalmente incorporar dos nuevas unidades académicas, una ubicada en el municipio de Metlatónoc y la otra en la comunidad de El Mezón en el municipio de Ayutla de los Libres, que atiende a personas afroamericanas y mestizas además de las indígenas.

Es justamente en El Mezón donde UNISUR llega a partir del vínculo con el proyecto político de la UPOEG con las comunidades aledañas pertenecientes al sistema de seguridad comunitario, lo que permite a jóvenes dedicados al campo y las labores de su comunidad tener acceso a una educación intercultural a partir de lo que establecen leyes internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, o las estatales como la Ley número 701 anteriormente mencionada que plantea en su artículo 14 “los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes a que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (Ley 701, 2011, art. 14).

6. Justificación

Esta investigación se justifica en dos niveles, el primero es de carácter teórico para abordar el eje de la interculturalidad en la búsqueda de una transformación social y el reconocimiento de los derechos educativos interculturales de los pueblos indígenas y afroamericanos del estado de Guerrero. Y segundo desde un nivel ético-político que permite repensar la creación de los proyectos educativos a través de la colaboración de los pueblos y comunidades.

¿Por qué es importante hablar sobre de un proyecto educativo intercultural como la UNISUR? Analizar el proceso de reconocimiento de la UNISUR y a sus intelectuales egresados de la comunidad El Mezón, contribuye a visibilizar y denunciar las problemáticas que enfrenta el proyecto alternativo de educación intercultural impulsado a través de las propias comunidades y su vínculo con la UPOEG, Movimiento por la Paz y la Justicia, contribuye en la búsqueda de estrategias que permiten estudiar los movimientos políticos y sociales que surgen de la organización y que no son impuestos por el Estado.

En este sentido, la antropología nos permite captar los procesos simbólicos, políticos y materiales que dan pie a una reflexión crítica que nos permite ir desintegrando y analizando la supuesta educación intercultural comparando los discursos y las prácticas. Gracias a la propuesta de la antropología comunitaria fue posible comprender a diversos actores y actoras como son los y las estudiantes y egresados de la UNISUR, así como la población en general en la configuración de un proyecto de libre determinación, autonomía y reconocimiento de los derechos colectivos en materia de educación.

Desde este nivel ético-político, considero la importancia de la educación intercultural y la participación de la población indígena y afroamericana en la colaboración de la creación de los proyectos educativos que responden a sus necesidades específicas, pues hasta apenas hace un año

el día 9 de agosto de 2019, en la Constitución Política Federal se pudo adicionar un apartado que incluyera y reconociera a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la nación, sin contar que aunque el reconocimiento a los pueblos indígenas ya existía, ha prevalecido una ausencia de Estado o incluso un Estado fallido no solo en cuanto a derechos educativos sino a los numerosos casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en el estado de Guerrero (Reygadas, 2015).

En este escenario, es necesario pensar y dar seguimiento a las dinámicas de reconocimiento de la UNISUR como universidad pública y gratuita, así como a la exigencia de sus derechos por la búsqueda de un proyecto político comunitario, que busca una transformación social a través de la organización de los mismos pueblos para su emancipación.

7. Objetivos

Objetivo general

Analizar la educación intercultural de la Universidad de los Pueblos del Sur de la sede académica, El Mezón, en el municipio de Ayutla de los Libres en el estado de Guerrero y la formación de intelectuales indígenas y afroamericanos desde la creación del proyecto político de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero.

Objetivos específicos

1. Analizar las disputas políticas que ha enfrentado la UNISUR desde su creación en la comunidad El Mezón como parte del proyecto político de la UPOEG, para visualizar la educación intercultural a partir de los habitantes de la comunidad.
2. Examinar el avance actual por parte de las personas responsables de gestionar la búsqueda de reconocimiento de la UNISUR como una institución pública y gratuita a través de su comité de búsqueda.
3. Describir de qué manera los egresados de la UNISUR, Patricia Ramírez Bazán y Rafael Lozano Gallardo, participan en los procesos de su comunidad y en el Concejo Municipal Comunitario, y la manera en que ponen en práctica lo aprendido en la universidad.

8. Metodología: Antropología Comunitaria

Esta investigación se basa en una Antropología Comunitaria en tiempos de autonomías indígenas, colaborativa y con perspectiva de género. Por ello, para lograr los objetivos se realizaron una serie de talleres comunitarios, diálogos interculturales con jóvenes, adultos y principales¹², talleres colectivos con policías ciudadanos, dinámicas, además de algunos talleres con niñas y niños para mejorar los vínculos con la comunidad como parte del trabajo de campo. Se trabajó con técnicas de investigación como la observación participante y las entrevistas, por supuesto acompañados de un protocolo de seguridad que me permitió tener una estancia segura, de esta forma, es como la metodología de la Antropología Comunitaria se llevó a cabo y me permitió tener una mayor empatía, una mejor perspectiva emocional y un trabajo colaborativo con la comunidad.

Algunas de las actividades donde participamos con las personas de la comunidad que nos permitieron acercarnos a su cotidianidad, a su día a día, a sus problemáticas y a la manera en que han sobre llevado las dificultades en su contexto fueron:

- Pastoreo de chivos, limpieza de corral y recolección de leña con el sr. Carlos Palma Morales
- Apoyo con sus labores a la Sra. Santa Cruz Mendoza Jijón, quien vive sola en la comunidad
- Recolección de basura con niñas y niños por el territorio de la comunidad
- Apoyo a llevar desayuno a los peones al terreno de El Tejarrito con la Sra. Petra Lozano Mozo
- Apoyo a las personas para el desgrane del maíz cosechado, con la Sra. Rosalba y su esposo el Sr. Silverino

¹² Se conoce como principales a las personas mayores de edad que por su experiencia son respetados entre la comunidad.

- Apoyo para servir el alimento en algunos eventos de la comunidad, como el cierre del curso de formación política con la visita de la senadora Nestora Salgado García y un cabo de año¹³
- Taller con los principales sobre la historia de El Mezón para el libro de la comunidad
- Taller con los policías ciudadanos del SSyJC para la elaboración del libro de la comunidad
- Taller con niñas y niños con el objetivo de indagar cuál es la percepción de las niñas y los niños acerca de la policía ciudadana (SSyJC) y de su territorio. Aquí realice tres dinámicas con su perspectiva inicio, desarrollo y cierre: carta a un amigo, foto caminata y la percepción del espacio en los sueños
- Visita a la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, entrevista a Ernesto y Rosario encargados de la comisión de asuntos jurídicos
- Visita a la comisión de ecología y medio ambiente, entrevista a Rafael Lozano Gallardo
- Visita a Radio Chilate, radio feminista la cual tiene cobertura por algunas comunidades del municipio de Ayutla de los libres

La investigación se llevó a cabo con diferentes interlocutores por lo que se priorizaron diversos instrumentos de la etnografía colaborativa como lo son: talleres comunitarios, diálogos interculturales con niñas y niños, jóvenes, adultos y personas mayores a través de trabajo comunitario y partiendo siempre con una ética que conlleva un consentimiento previo, libre e informado, así como honestidad y negociación ya que en este tipo de etnografía los habitantes ejercen su derecho a decidir con quién, qué y cómo desean compartir sus vidas, espacios y conocimientos (Valladares y Tabares, 2020).

¹³ El cabo de año es un novenario que se le realiza a alguna persona que cumple un año de fallecida

Retomo el concepto Antropología Comunitaria de Valladares y Tabares (2020), de acuerdo a las autoras este concepto proviene de los intelectuales indígenas y su vínculo con diversos actores, el término emana de prácticas y discursos de los abogados comunitarios Manuel Vázquez Quintero de Ayutla de los Libres, Guerrero y Gabriel Méndez López de Oxchuc, Chiapas, quienes encabezaron la lucha jurídica de sus municipios demandando el derecho a elegir a sus autoridades mediante sus Sistemas Normativos Internos.

Ahora bien, cuando hablo de perspectiva de género, retomo el planteamiento desde la propuesta de Marcela Lagarde:

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad (...) Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. (Lagarde, 1996: 1-2)

En este sentido, la investigación busca partir de una perspectiva de género tomando en cuenta las nociones sobre el contexto específico de la comunidad El Mezón, esto permite comprender las características, semejanzas y diferencias, así como la diversidad existente.

Retomo de Joanne Rappaport (2007), su perspectiva de investigación en colaboración, la cual implica reconocer la etnografía como algo más que un texto o un método, es decir, verla como un espacio crítico en el que el antropólogo y sus interlocutores pueden participar en un proceso de

co-teorización y negociación constructiva entre dos o más sujetos consientes y políticamente significativos.

Por ello, se trabajará a partir de tres niveles analíticos según los objetivos planteados, en el primer nivel, se analizará el surgimiento de la educación en la comunidad El Mezón, su organización comunitaria y la lucha colectiva en defensa de su territorio. Para el segundo nivel, examinaré el avance actual por parte de las personas responsables de gestionar la búsqueda de reconocimiento de la UNISUR como una institución pública y gratuita, la interculturalidad y las disputas políticas por el reconocimiento desde la voz del secretario general de la universidad. En el tercer nivel, describiré la manera en que Rafael Lozano Gallardo de la comisión de ecología y medio ambiente y Patricia Ramírez Bazán coordinadora del Consejo de Seguridad y Justicia del Concejo Municipal Comunitario (ambos de egresados de la UNISUR), participan en sus cargos comunitarios llevando a la práctica lo aprendido en la universidad.

En cuanto a los tiempos de la investigación, estos están determinados por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa (UAM-I), aunque debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 sufrió una modificación. Se realizaron 4 trimestres en total de investigación de los cuales dos meses fueron de trabajo de campo según los acuerdos establecidos por la Asamblea Comunitaria en El Mezón, el resto se adecuó entre trabajo teórico e investigación digital incluyendo entrevistas por la contingencia.

El lugar de la investigación se determinó gracias a mi directora de tesis la Dra. Gema Tabares Merino, quien fue docente de la UNISUR en la sede El Mezón donde se realiza la investigación, y quien gestionó mi estancia con la Asamblea Comunitaria, donde previamente y de manera conjunta con la comunidad se establecieron acuerdos, pues, la antropología comunitaria:

Implica un giro que deslocaliza la autoridad antropológica para elegir el tema, lugar de trabajo e interpelación del problema en estudio e incluso los tiempos en los cuales se realiza la investigación, ahora es la comunidad quien encabeza estas decisiones y la consensa con los investigadores(as) externos(as) y de manera conjunta se colabora en los significados e interpretaciones de los procesos y acciones, (Valladares y Tabares, 2020: 3).

9. Marco teórico

Mi primer acercamiento teórico a la investigación fue a partir del seminario Autonomía, Comunidad y Municipio¹⁴, donde se abordó el tema titulado “¿Puede el derecho ser emancipador? La lucha por el territorio y la autodeterminación. El caso de Cherán”, a cargo del abogado y antropólogo Orlando Aragón Andrade, quien encabezó la ruta jurídica de la comunidad purépecha para las elecciones de sus autoridades mediante Sistemas Normativos Internos.

Este seminario reforzó mis intereses académicos pues se trataron temas acerca de la estrategia jurídica dirigida por la comunidad de Cherán para obtener y convertirse en el primer municipio en el país en regirse jurídicamente conforme a sus “usos y costumbres”, además de ello, también se reflexionó a partir de las nuevas formas de repensar y actuar en la práctica profesional del derecho y la antropología. En este sentido, en el seminario se discutió ¿cómo producimos conocimiento? y ¿cómo coproducimos conocimiento?, estas preguntas me permitieron situarme y cuestionarme el tipo de investigación que quise realizar y con ello, la búsqueda de un enfoque teórico, epistémico y metodológico adecuado para relacionarme con los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero.

¹⁴ Seminario llevado a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, el día 17 de octubre de 2019.

En cuanto a la investigación, la UNISUR fue creada a partir de las exigencias y necesidades de los pueblos y comunidades del estado de Guerrero, fue pensada a partir de la organización, diversos diálogos interculturales, congresos y Asambleas desde los años 90´ donde se entablaba la necesidad de crear espacios educativos que realmente tuvieran relación a las problemáticas específicas de la vida en su contexto, es en ese sentido que habrá que indagar en algunos conceptos que nos permitan entender mejor la problemática planteada hacia el reconocimiento de la educación intercultural que brinda la Universidad de los Pueblos del Sur.

Por esta razón, conceptos como interculturalidad, autonomía, territorio, libre determinación y Sistemas Normativos Internos coadyuvan no solo para el entendimiento de la creación de la UNISUR, sino para el entendimiento de varias de las problemáticas estructurales que acontecen en el estado de Guerrero, pues corresponden a la búsqueda que han venido realizando históricamente sus pueblos.

De esta forma, los diversos grupos indígenas, afroamericanos y mestizos que cohabitan en Guerrero exigen su derecho a participar en la creación de su modelo educativo intercultural, por ello, los conceptos utilizados se abordaran no solo desde algunos autores que han trabajado el tema a profundidad o de las leyes que avalan estos conceptos, sino que será primordial conocer algunas voces de los interlocutores para debatir esas categorías tomando en cuenta su perspectiva respecto a éstos.

La interculturalidad ha pasado por diversas críticas, es muy común encontrar una polisemia de significados respecto a las relaciones de los diversos grupos sociales lo que los sitúa en términos de cultura, etnicidad, lengua, denominación religiosa y/o etnicidad, algo que lo hace sumamente contextual (Dietz, 2017). En el caso de la educación intercultural que se busca a través de la

UNISUR, el concepto toma cierto énfasis en un proceso que va transformándose y que no puede darse por terminado.

Para Dietz (2017), “la perspectiva intercultural enfatiza no la composición de los grupos, sino el tipo y la calidad de las relaciones intergrupales de una sociedad” (p. 193)

El interculturalismo hace énfasis en la necesidad de transformar la naturaleza de las relaciones entre estos grupos (minoritarios), lo cual implica no sólo empoderar a unos, sino también alterar las percepciones de la mayoría y promover los procesos recíprocos de identificación entre grupos que han sido privilegiados y aquellos que han sido excluidos históricamente (Dietz, 2017: 193)

Por un lado, el término permite sugerir el reconocimiento de la diversidad, pero por el otro corre el riesgo de reducirse a un nuevo multiculturalismo quitándole el sentido crítico, político, constructivo y transformador (Walsh, 2012). La interculturalidad muestra entonces dos escenarios, en el primer escenario se ha tomado este concepto para mitigar las relaciones entre grupos, pues las competencias interculturales brindan aptitudes que permiten un entendimiento mutuo, y empatía hacia el otro, una estrategia funcional que permite a las minorías a que accedan a herramientas que les permitan competir en un mercado laboral nacional para cubrir las demandas del sistema político prevaleciente (Dietz, 2017), en el otro escenario, se da como estrategia transformadora donde se encuentra la interculturalidad crítica, siguiendo a Walsh

profundiza en la naturaleza histórica y estructural de las desigualdades (imperiales, coloniales, etcétera) que moldea la diversidad cultural actual e identifica a los actores colectivos que pueden transformar las relaciones asimétricas, no de manera individual sino sistémicamente, mediante el desarrollo de nuevos canales de participación, y de nuevos

marcos jurídicos para el reconocimiento de nuevas instituciones y/o identificaciones poscoloniales (Walsh citada en Dietz 2017: 194)

De esta forma hablar sobre la UNISUR nos sitúa en definir lo que entendemos por educación intercultural, para ello es importante reconocer las propuestas educativas ligadas al reconocimiento de la educación en varias perspectivas y el debate sobre ello, en este sentido podemos encontrar tres tipos de educación que retoma Portera:

1. La educación transcultural que se ha ocupado de la universalización de elementos culturales, argumentando que, bajo la idea de humanidad, en todas las culturas podrían y deberían encontrarse valores comunes a todas las personas del mundo (por ejemplo, los derechos humanos).
2. La educación multicultural que se ha enfocado a situaciones (...) donde existe la presencia de dos o más culturas, y recurre a los valores del reconocimiento y la tolerancia de la diversidad cultural como una forma de impulsar la integración de los distintos grupos culturales a un Estado.
3. La educación intercultural que ha interpretado de manera dinámica los conceptos de identidad y cultura, y ha priorizado la interacción y relación entre los distintos puntos de vista que han surgido en un contexto multicultural, asignándoles un valor positivo al considerarlos parte del enriquecimiento social y cultural. (Portera citado en Morales, 2010: 34-35)

Para el autor las primeras dos propuestas buscaron integrar a los diversos grupos lingüísticos, étnicos y culturales a la sociedad nacional dominante, sin embargo, la educación intercultural “se orientó a las diferencias identitarias y culturales vistas como derechos sociales y culturales, y se

enfocó a que tuviera lugar la convivencia de dichas diferencias desde los valores éticos de igualdad y respeto” (Portera citado en Morales, 2010: 35).

Respecto a la interculturalidad y siguiendo a Baraño

Según el Diccionario de relaciones interculturales, el concepto de interculturalidad literalmente hace alusión a los encuentros que se producen entre sujetos de distintas culturas, por lo cual, desde este punto de vista, la humanidad ha sido siempre intercultural. Sin embargo (...) lo que caracteriza el sentido del concepto actual es que se refiere a la puesta en práctica de un programa multiculturalista, destinado a propiciar una forma especial de relaciones entre los individuos pertenecientes a distintas tradiciones culturales cuando conviven en el mismo territorio. Por ello se habla de interculturalidad para indicar el conjunto de objetivos y valores que deben guiar esos encuentros. (Baraño citado en Ruiz, 2009: 253)

Para Arias-Schreiber (Citado en Ruiz, 2009), la práctica de la interculturalidad ha devenido en una indigenización y en la folclorización, provocando lo mismo que el multiculturalismo donde se folclorizaban las culturas que llegaban del exterior, pero ahora con las culturas internas, y es en esta similitud es que los actores y los simpatizantes de los movimientos indígenas de América Latina centran sus críticas a lo intercultural

- La interculturalidad es una práctica que forma parte de las actuales políticas neoliberales, impulsadas desde los países hegemónicos a través de sus propuestas multiculturalistas y sus instancias de gobierno transnacional, por lo cual sigue siendo un espacio de colonización.

- Omite el plano estructural de la sociedad y, en esa medida, pierde de vista las condiciones de desigualdad, inequidad, asimetría y exclusión que existen en las relaciones entre indígenas y no indígenas, y aun entre las naciones hegemónicas y las llamadas en vías de desarrollo.
- Privilegia, por lo tanto, en la acción y en la reflexión, el plano de las relaciones interpersonales.
- Posee una perspectiva neutra sobre el contacto y la interacción cultural. De allí que encubre los conflictos y la subordinación que existe entre sistemas de conocimiento hegemónicos y los subalternos; además, que los contenidos indígenas siguen siendo en la educación, solo una parte menor del currículo oficial nacional, que permanece monocultural, bajo el argumento de la validez universal del conocimiento caracterizado como científico (Ruiz, 2009: 274-275).

De esta forma y a partir de las críticas Ruiz (2009), apunta que, para los que suscriben la educación debe ser anticolonial y antihegemónica, la cual no sería posible sin reposicionar y fortalecer los conocimientos indígenas locales, fortaleciendo los legados indígenas, de lo contrario, la creación “desde arriba” de las universidades interculturales, como señala Mateos y Dietz (2015), simplemente será un nuevo ciclo de indigenismo gubernamental, pues ya no sería suficiente con tener intermediarios indígenas sino que el “neoindigenismo” (Hernández, Paz y Sierra Citados en Mateos y Dietz, 2015), requiere de nuevos actores universitarios para servir de enlaces entre el Estado y su política neoliberal, ahora el indígena será un universitario autogestivo que baja recursos para auto emplearse frente a un estado cada vez más distante y ausente (Mateos y Dietz, 2015).

En México “La interculturalidad es producto del agotamiento del proyecto modernizador de los Estados nacionales, y surge como una opción ético-política ante la imposición y el fracaso

de un modelo de nación sustentado en la homogeneización cultural y lingüística” (Pérez, citado en Bustos, 2014: 20), por ello la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) que forma parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se da a partir de los proyectos de integración nacional, pues en cuanto las políticas educativas de carácter intercultural se plantean como una “solución a esta deuda histórica con los grupos étnicos; que se ha configurado de exclusión y de violentar sus formas de organización, saberes y costumbres” (Bustos, 2014: 20).

En este sentido, la forma de entender a la interculturalidad que se plantea desde la UNISUR, específicamente del colegio académico es a partir de la crítica a la misma interculturalidad, pues para ellos la interculturalidad en el país en algún sentido es la vertiente neoliberal de la educación indígena, pues si bien, en algunos lugares como Ecuador, la interculturalidad es buscada y propuesta desde los movimientos sociales, en el caso de México, esta propuesta es creada desde el gobierno.

Nosotros creemos que la interculturalidad es empezar por reconocer las relaciones de poder históricamente construidas, por ejemplo, nosotros en el contexto de UNISUR nos hemos encontrado que hay disputas étnicas, históricas y que de repente dos sujetos no van a poder redimirlos en un salón de clases nada más con la pura voluntad de llevarse bien o de amarse, hay unas condiciones históricas que sobrepasan porque están insertas precisamente en la lógica comunitaria, en la forma de operar y de relacionarse con los pueblos, muchas de ellas por supuesto son infundadas, (...) pero ahí están, otras tienen que ver con problemas de tierras, con la disputa del territorio en el orden simbólico, hay que empezar a reconocerlas, identificarlas, rastrearlas para conocerlas, para entonces comenzar a desmontarlas, no es darle la espalda y decir, bueno ahora en lugar de odiarte yo te amo, sino más bien es ver

cuáles son las razones y cuál es la raíz justamente de esas diferencias, la interculturalidad en realidad digamos es una especie de herramienta que nos permite construir una sociedad mucho más horizontal, además la interculturalidad pasa justamente por poner en duda todo el sistema de autoridad, no ya el autoritarismo que ese por supuesto hay que ponerlo en duda sino todo el esquema de autoridad que hay, la autoridad del profesor, la autoridad del director, del coordinador, toda la autoridad hay que ponerla en cuestión porque finalmente esa autoridad es la base de una sociedad estratificada, la interculturalidad es una herramienta que nos ayuda pero no es propiamente el fin. (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020).

De esta forma la educación intercultural propuesta por UNISUR se basa en ir construyendo esa interculturalidad, reconocerse como similares, corresponderse e intercambiar a través de sus Asambleas diversas estrategias que permitan un entendimiento de lucha a través de factores políticos que respeten su autonomía y no tanto de reunión o integración social.

La interculturalidad entonces desde la perspectiva de UNISUR y del Estado son distintas, lo que es un proceso histórico de desigualdades, exclusión y discriminación no puede resumirse en las relaciones interculturales que siempre han existido

si existieran las condiciones idóneas a nivel nacional, en donde tuviéramos más o menos los mismos elementos económicos, políticos y sociales, la educación intercultural la deberíamos llevar a la práctica todos para romper con estas ideologías históricas de la discriminación y la búsqueda de diálogo entre los diversos actores (Bustos, 2014: 22-23)

Ahora bien, según Gasché (2004), las relaciones interculturales son siempre una combinación de la relación de dominación/sumisión, en este sentido

No podemos pensar la interculturalidad sin la dominación/sumisión. Hablar de la interculturalidad como de una relación horizontal, no es más que un eufemismo para disfrazar relaciones verticales. La interculturalidad no es algo que hay que crear en el futuro, como algunos teóricos lo asumen, la interculturalidad existe ahora y ha existido en América desde la Conquista. Pero la dominación/sumisión imprime a la relación intercultural, por un lado, condiciones económicas, sociales, políticas y legales, y por el otro, disposiciones, actitudes, y valores asimétricos, desiguales pero complementarios y que en su complementariedad se reiteran y refuerzan diariamente a través de las conductas rutinarias, esquemáticas entre sujetos dominados y sujetos sumisos. La dominación/sumisión objetiva no sería aceptada subjetivamente si no fuera interiorizada en los reflejos conductuales espontáneas, en las rutinas interpersonales diarias, o, para hablar con Bourdieu y Elías, en el *hábitus* de las personas, tanto del lado de los dominantes, como del de los dominados. (Gasché, 2004: 6)

Siguiendo a Gasché (2004), todos tenemos internalizado por nuestro contexto ciertos valores que nos llevan a reproducir una cierta superioridad frente al indígena, esta conducta es parte de las relaciones pedagógicas e interculturales en cualquier ámbito o programa educativo, un ejemplo de esto lo podemos encontrar en Bustos (2014), que observó parte de estas prácticas

Aunque el término de educación intercultural se observa en el proyecto UNISUR, en donde pretende incluir los conocimientos y saberes de los pueblos. En la práctica escolar y en las cartas descriptivas del tronco común de las licenciaturas, se inclinaban más por discutir conceptos y propuestas teóricas que están gestadas desde sujetos que son externos a la región, y los saberes de los pueblos estaban presentes en menor porcentaje. Un motivo se debe a que los profesores no generaban discusiones colectivas de cómo llevar a la práctica

en el currículum escolar la interculturalidad. En el caso de las licenciaturas de Gestión Ambiental Comunitaria y Salud Comunitaria, era más visible la incorporación de los saberes de los pueblos, pero más que denominarlo intercultural se hablaba de lo comunitario (Bustos, 2014:47).

Esta experiencia nos permite no romantizar los espacios comunitarios, pues todo lo que es construido desde abajo es un proceso en continua transformación y trabajo que debe irse moldeando, por ello los Sistemas Normativos Internos por los que ahora se rigen en el municipio de Ayutla de los libres adquieren mucha importancia ya que estos permiten a sus mismas comunidades elegir a sus representantes he intentan romper esta parte dominación/sumisión establecida en la estructura política que se ve reflejada de muchas maneras en los ámbitos educativos.

Para definir los Sistemas Normativos Internos, habrá que decir primeramente que el municipio de Ayutla de los libres es el único del estado de Guerrero en poder elegir a sus autoridades a través de estos, es importante saber cómo se entiende en este sentido y en qué medida esto tiene que ver con la autonomía y otros conceptos que también necesitan mayor puntualización, es decir ¿qué gira alrededor de la autonomía buscada en el proceso político de los pueblos y comunidades a través de la educación intercultural?

Ya que el concepto de Sistemas Normativos Internos junto al de “usos y costumbres” pueden crear alguna confusión, es importante primero señalar las diferencias por lo menos en cuestión teórica, ya que los pobladores de las comunidades de Guerrero suelen utilizarlos como similares en cuestión práctica, mejor dicho, se suele utilizar solo el concepto “usos y costumbres”, ¿cuál es la diferencia entonces?

Andrade (2007), define los “usos y costumbres” como un concepto

por demás limitativo, puesto que se refiere a prácticas aisladas y repetidas inmemorablemente, cuando en realidad los derechos indígenas no son prácticas aisladas. Por el contrario, tienen un eje cultural que los articula a modo de sistema, ya que se componen de un conjunto de normas, autoridades y procedimientos mediante los cuales regulan su vida social, resuelven conflictos y organizan el orden interno, (...) han demostrado tener una capacidad de adaptación histórica y (...) deben de responder a necesidades y demandas sociales cambiantes. (Andrade, 2007: 18)

Por otra parte, los Sistemas Normativos Internos, Andrade (2007), los identifica como

la intuición de un orden enmarcado en un eje central propio y materializado en un sistema que regula la vida social (o comunal), con pueblos indígenas en donde todas las fuerzas, elementos, energías y razones que existen en la naturaleza son solidarias, y donde el hombre es tomado en cuenta como parte de ellas como ente colectivo (Andrade, 2007: 19).

En este sentido, académicamente es mayormente utilizado el concepto de SNI por la carga que conlleva, sin embargo, mi relación con la comunidad y la cotidianidad con que escucho el concepto “usos y costumbres” me hizo escribirlo de esta forma, no dejando de lado la carga y profundidad que el término de SIN conlleva.

Para comprender mejor la creación de un proyecto educativo es importante también conocer los conceptos que giran alrededor de la organización comunitaria, uno de ellos es la libre determinación, el cual se define como “el derecho de los pueblos indígenas, para autogobernarse, tener su propia identidad como pueblo y decidir sobre su vida presente y futura, conforme al ordenamiento constitucional” (Ley 701, 2011: 14).

Esta forma de autogobernarse se expresa a través de las denominadas Asambleas Comunitarias las cuales son la máxima autoridad de los pueblos y comunidades que se rigen mediante los SNI, en ella, las personas que han adquirido la ciudadanía de su localidad discuten, cuestionan y debaten cualquier asunto o problemática que tenga que ver desde un aspecto local y cotidiano, hasta uno que incluya cuestiones de carácter general y global. La Asamblea es parte de una estructura comunitaria donde ésta representa la máxima autoridad.

Este SNI se puede ejercer en el estado de Guerrero gracias al pluralismo jurídico “se entiende como pluralismo jurídico el que en un solo espacio geopolítico u Estado se tengan condiciones de igualdad, plena vigencia y aplicabilidad de dos o más sistemas jurídicos” (Andrade, 2007: 20).

La autonomía se explica entonces, a través de la ley 701 (2011), como la expresión de la libre determinación de los pueblos originarios, adoptando por si mismos decisiones y prácticas propias relacionadas con su contexto.

Ahora bien, la exigencia de los derechos humanos y derechos educativos interculturales se encuentra sustentada a través de leyes nacionales e internacionales que avalan la intervención de los pueblos y comunidades respecto a ser consultados en lo que a sus necesidades educativas se refiere, una interculturalidad que no se ve reflejada al momento de crear los proyectos del gobierno pero que es se encuentra plasmada a través de diversas leyes nacionales e internacionales como las siguientes:

La Constitución Mexicana en su artículo 2º, Inciso B, fracción II indica que el Estado Mexicano debe

garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación. (Const., 1917, art. 2)

El Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, dice en su Artículo 27 que:

1) Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. 2) La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar. 3) Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin. (Convenio 169 OIT, 1989, art. 27).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su artículo 14 párrafo 1, declara que “los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus

métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (Declaración de las Naciones Unidas, 2007, art. 14).

Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero en su artículo 53, dice que

los pueblos indígenas y comunidades afro-mexicanas deberán participar en el diseño, desarrollo y aplicación de programas y servicios de educación, a fin de que respondan a sus necesidades particulares, de acuerdo con su identidad cultural. Se contemplarán mecanismos que permitan garantizar la eliminación de los prejuicios, la discriminación y el uso de adjetivos que denigren a los indígenas. (Ley 701, 2011, art. 53).

Los Acuerdos de San Andrés y los compromisos del gobierno federal con los pueblos indígenas, punto 35, el Estado debe

asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y formas de organización. Con procesos de educación integral en las comunidades que les amplíen su acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología; educación profesional que mejore sus perspectivas de desarrollo, capacitación y asistencia técnica que mejore los procesos productivos y calidad de sus bienes; y capacitación para la organización que eleve la capacidad de gestión de las comunidades. El Estado deberá respetar el quehacer educativo de los pueblos indígenas dentro de su propio espacio cultural. La educación que imparta el Estado debe ser intercultural. Se impulsará la integración de redes educativas regionales que ofrezcan a las comunidades la posibilidad de acceder a los distintos niveles de educación (Acuerdos de San Andrés, 1996, acuerdo N. 35).

Para concluir considero importante definir el concepto de territorio, ya que es uno de los elementos que no se puede dejar de lado pues el territorio es parte de la lucha que ha llevado a las comunidades a organizarse y crear propuestas políticas para su defensa, así como a la creación de sistemas de seguridad comunitarios, en este sentido, el territorio puede definirse como

porción del territorio estatal, constituido por espacios continuos ocupados y poseídos por los pueblos indígenas, en cuyo ámbito se manifiesta su vida comunitaria y fortalecen su cosmovisión, sin detrimento de la integridad del Estado Mexicano, ni de la libertad y soberanía del Estado de Guerrero y sus Municipios (Ley 701, 2011: 13).

Por supuesto identifiqué en esta parte un concepto que puede crearse, enriquecerse o ampliarse con los aportes de los pobladores y su perspectiva sobre lo que ellos consideran que es el territorio o cualquier otro concepto aquí escrito de manera teórica.

El sistema de seguridad por su parte lo podemos definir de la siguiente manera: “es un sistema auxiliar de las autoridades en materia de Seguridad Pública Estatal que contribuirá al mantenimiento del orden público y a la conservación de la paz social” (Ley 701, 2011: 14). Este sistema auxiliar por su parte cuenta con una base filosófica desde los pueblos y comunidades que se aleja del sistema punitivo, por ello cuenta con un sistema de reeducación que pretende la reintegración de las personas que han cometido alguna falta a las normas de cada comunidad en particular.

Los sistemas de seguridad que existen en el estado se han dado a partir de una paulatina violencia estructural, pues más allá de planear un proceso de ajusticiamiento las comunidades planean un proyecto político que trata combatir las problemáticas estructurales desde su raíz, es decir contemplando otros aspectos como la educación intercultural lo que les permite nutrirse de

los conocimientos, saberes y filosofía de los demás pueblos así como de combatir los problemas a nivel local y contextual.

Nuestras comunidades se han organizado para hacer frente a la marginación y búsqueda de un desarrollo integral, acorde a la historia, la cultura y el bienestar, luchando por la educación, salud, ejes carreteros, tarifas justas de energía eléctrica, proyectos de desarrollo para la el campo, el derecho a la consulta para la representación y las políticas públicas, la infraestructura social básica, la seguridad y justicia ciudadana, bajo el principio de la autodeterminación, que concede el derecho constitucional a nuestros pueblos. Estos ejes programáticos son el resultado de la reflexión colectiva para superar años de olvido y de atraso de las comunidades que el Estado mantiene excluidas del desarrollo nacional. (Quintero, 2014 :359)

CAPÍTULO 1. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y BÚSQUEDA POR LOS DERECHOS EDUCATIVOS

Este capítulo se divide en tres apartados, en el primero se hablará sobre la fundación de la comunidad El Mezón y la forma en que llegó el primer proyecto educativo a la localidad, lo que dio pie a dar un valor simbólico a los proyectos educativos para la emancipación; en un segundo apartado se indagará sobre la organización comunitaria de la comunidad El Mezón, que nos permitirá entender la lógica del surgimiento de la UNISUR, esto a través de una breve etnografía de su comisaría y la descripción de los cargos de su Concejo Comunitario y por último, en el tercer apartado se describirá la lucha colectiva de la comunidad El Mezón y los antecedentes estatales, municipales y locales que dieron pie al surgimiento de la UPOEG como proyecto del sistema de seguridad comunitario en defensa del territorio.

1.1. El Mezón y su primer proyecto educativo

En este apartado se abordó la fundación de la comunidad El Mezón y la forma en que llegó el primer proyecto educativo a la localidad, en este caso el servicio de educación básica, además realizaré una descripción del taller¹⁵ que se realizó en colaboración con los principales¹⁶ donde gracias a la tradición oral se pudo obtener la información recabada.

El día viernes 7 de febrero de 2020, en la comisaría de El Mezón se llevó a cabo el taller “La Historia de la comunidad”, donde asistieron integrantes del Concejo de Autoridades y principales, quienes con su gran experiencia y longevidad participaron activamente contando los

¹⁵ Este taller no fue un proyecto específico de las investigaciones que mis compañeros y yo realizamos sino como una colaboración en la que participamos en conjunto para la elaboración del libro de su historia y donde gracias a la tradición oral pudo ser compartida y escrita.

¹⁶ Como ya se dijo en la metodología, se conoce como principales a las personas mayores de edad que por su experiencia son respetados entre la comunidad, muchos de ellos han pasado por diversos cargos desde topil hasta comisario.

sucesos históricos que recordaban de sus vivencias o que les habían sido contados y transmitidos por medio de sus familiares y conocidos a través de la tradición oral, de esta forma se fueron adentrando en la fundación de su localidad y la llegada del primer servicio educativo a la comunidad.

Mi directora Gema Tabares, generaba como facilitadora el rumbo del dialogo mientras que mis compañeros y yo nos encargábamos de la documentación de audio, fotográfica y escrita como equipo de investigación. El taller comenzó a las 19:30 horas, pues antes de ello se llevaba a cabo una junta dentro de la comisaría y por supuesto, había que respetar los tiempos de las autoridades. Una vez ingresando, los asistentes fueron llegando poco a poco y todos fueron tomando su lugar, de todos los colaboradores solo hubo una mujer, la Sra. Ofelia Zúñiga, mejor conocida como, la tía Ofe o la tía huella, (lugar donde yo vivía).

A través de preguntas generadas por la profesora Gema Tabares, quien, con ademanes, voz firme y fuerte, y siempre en movimiento realizaba a los asistentes, fue generándose una línea temporal que dio pie a identificar la fecha fundacional de la comunidad. Las participaciones no se hacían esperar y los recuerdos emergían de las memorias, las manos de los mayores se alzaban mientras que los más jóvenes (en este caso 3 personas menores de 40 años), escuchaban atentos, pasmados y reflexivos. La plática continuaba a partir de la remembranza de las charlas compartidas con personas ya finadas¹⁷, esas charlas con amigos, familiares y conocidos que por mucho tiempo permanecieron guardadas en la memoria de los ancianos. Fechas que databan de la independencia, la revolución y el porfiriato salían en la conversación, caminos reales que atravesaban los poblados vecinos, reyes y virreyes, viajeros y pronunciados¹⁸ eran mencionados en las historias contadas.

¹⁷ Personas que ya fallecidas.

¹⁸ Así se les conocía a los militares en épocas pasadas en la comunidad.

Momentos de miradas al vacío se generaban por un instante, en otro, surgían risas y anécdotas que poco a poco se integraban a los discursos de otras personas y hacían coincidir los relatos que en un inicio parecían no tener sitio. De esta forma fueron nombrándose los apellidos de las familias que principiaron la localidad, es decir, sus primeros pobladores, también surgieron los nombres de las primeras mujeres amasadoras¹⁹ quienes hacían mover la economía de la época, el tipo de materiales naturales de la región con que construían sus casas y hornos, de esta forma dieron pie a la siguiente información que pudo rastrearse e integrarse en la historia de la comunidad de manera colectiva.



Foto 2: Taller comunitario “La historia de El Mezón” realizado en la comisaría de la comunidad. Autor: Proyecto de investigación Guerrero

Antes de que El Mezón fuera conocido por ese nombre y para saber el por qué lo lleva, debemos remontarnos al año de 1853, que entre las pláticas de los principales fue el año que más

¹⁹ De esta forma se conocía a las mujeres panaderas.

se pudo traer a la memoria. En ese entonces, se cuenta, existían los reinados en lo que ahora es el municipio de Tonalá y la localidad de Jalapa²⁰ al cual pertenecían muchas de las comunidades aledañas, El Mezón aún no era conocido con ese nombre, sino que las familias que antiguamente lo fundaron vivían en un lugar cercano llamado “El Ciruelar”.

El Ciruelar era parte de Jalapa donde existía un virrey en deuda con el virrey de Tonalá por algunos regalos que se le habían ofrecido, al no tener que dar a cambio, este dono parte del territorio que iba desde Tecoanapa hasta San Marcos cuya área también era de su propiedad, de esta manera Tonalá obtuvo el espacio donde se encontraba la localidad de El Ciruelar. Comentan los principales que los tonaltecas viejos decían tener un plano escrito con plumas de guajolote en un idioma que solo el obispo sabía traducir, donde posiblemente venía mucha más información.

Al ser parte El Ciruelar de Tonalá es posible que tuviera la obligación de servirle de alguna manera, por lo que en el momento en que Tonalá sonaba su tambora²¹ las personas de las comunidades pertenecientes al reinado debían acudir a su llamado a realizar trabajos en la comisaría o en el templo ya sea para cargar adobes o alguna otra cosa que se les pidiera.

Cuando le daban la tambora en Tonalá porque no había tocadiscos, le daban a la tambora y la tambora se oía recio pues, no importaba si era a las 12, a la 1, a las 2 de la mañana, tenían que caminar a esa hora por que Tonalá los estaba llamando, que de Tonalá los ponían a trabajar, a cargar adobe, porque las construcción eran de adobe antes, para la comisaría, para el templo, dicen que acarreaban el adobe al hombro (Celso Martínez, comunicación personal, 7 de febrero de 2020)

²⁰ Localidad perteneciente al municipio de Cuauhtepic, Guerrero.

²¹ Ya que no había aparatos de sonido como los que actualmente hay en la comunidad, se mandaba a llamar a las personas a través de la tambora o del topil.

El Ciruelar pertenecía al reinado de Tonalá y este se encontraba justo en un cruce de caminos que lo conectaba con los municipios actuales de Cuautepec, Japalapa, Ayutla, Tecoanapa, Igualapa, Ometepec, Chilapa, Tixtla y Chilpancingo entre otros, por lo mismo, su camino fue nombrado como camino real, ya que se generaba un gran camino comercial entre estos municipios con el entonces reinado.

Cuando se celebraba el día de San Miguel, santo de Tonalá, llegaba gente de muchos lados y hacían una pequeña parada en El Ciruelar, la gente solía dejar sus bestias (caballos) debajo de dos parotas²² de gran tamaño y reposaban en el lugar para partir al día siguiente, así se le fue dando el nombre de El Mezón²³ ya que tomaban ese punto como un lugar de descanso.

Un papá tío nos contaba que por esa razón le pusieron El Mezón, porque era un hospedaje de descanso, ellos venían del barriecito que se nombra como dice el compañero Ciruelar, allá estaba el barriecito y ya se vinieron acá cuando había Asamblea, empezaron a hacer su fiesta ahí del patrón San Miguel, porque ahí ese patrón era este, como le diré, era efectivo pues (Don Gregorio Zúñiga, comunicación personal, 7 de febrero de 2020)

Se comentó también que las casas no solían ser como ahora, de adobe o de concreto con techos de teja, las construcciones eran nombradas bajareques y eran cabañas hechas de palma de coco y zoyamiche o sollate, es decir, elementos naturales de la región que eran aprovechados para las necesidades básicas de la vivienda.

Se cree que después de 1853, entre sus primeros habitantes estuvieron: la Sra. María Rosario del Carmen, Ladiel Rodríguez, Sra. Cecilia, Jorge Reyes y Nicanor Martínez, y poco a poco fueron escuchándose los nombres de Raymundo Reyes, Isabel Reyes, Piedad Reyes, Nicolasa

²² *Eterolobium cyclocarpum*

²³ Mesón, procede del latín <<mansio, -onis>> (posada), y tiene influencia del término francés <<maison>> (casa).

Beltrán, Agrícola Barrera, Vicente Meza, Cruz Gallardo, Hermendino Gallardo, Patricio Mayo, Tadeo Zúñiga, Juan Lozano, Carmen Lozano, Leodegario Lozano, Natalio Gallardo, Ruperto Reyes, Procuero Onofre, Mateo Reyes, Justo Reyes y Epifanio Reyes, quienes en conjunto formaban parte de los primeros pobladores de El Mezón.

Ya para el año de 1910, con la revolución mexicana, algunos habitantes del entonces Ciruelar se levantarían en armas para separarse del sometimiento de Tonalá y así formar su propia comisaría y comunidad con el nombre de El Mezón, sin embargo, esto tardaría algunos años más. Para 1930 se calculó que ya había cerca de 30 casas y que la separación definitiva entre El Ciruelar y Tonalá fue por el año de 1939, sin embargo, la decisión de levantarse en armas le costaría la vida a muchos de los hombres que habían decidido organizarse, pues fueron asesinados mientras dormían en sus bajareques por haberse revelado, de esta manera, varios hombres huyeron hacia el Amatal y San Marcos, regresando a su hogar hasta mucho después de que la situación se tranquilizara.

Formar su propia comisaría aquí donde ya se llamaba el Mezón, ese fue un grave error para ellos, para mi papá y mis tíos, como Tonalá era un pueblo antiguo, de gente pues, de ratillo verdad, entonces les cargaron el odio porque ya se independizaron (...) empiezan ahora si ellos allá a hacer su búsqueda y investigaron bien donde radicaban, donde vivían, donde dormían y si pues, estaban allá en el punto de las Mesas, y haya en las mesas, en el bajareque estaban durmiendo, les caen, los asesinan, a tres. Mi papá como él sabía leer y escribir, él se quedó aquí, entonces cuando se da eso de la muerte se va de inmediato, a escapar el pellejo lejos de aquí, por allá por un pueblo que se llama el Amatal. (Celso Martínez, comunicación personal, febrero de 2020)

Fue en ese entonces cuando comenzó la gestión de lo que sería la primera escuela primaria, pues se pretendía que todos los pobladores aprendieran a leer y escribir ya que las personas organizadas que habían logrado huir sabían la importancia que ello implicaba para su autonomía, se recuerda en esos momentos del taller a la familia Zúñiga Palma quienes comenzaron con esa gestión y se recordó al primer maestro de la comunidad llamado Jesús Bello, quien brindó su labor educativa por el año de 1952, de esta forma comenzó en la comunidad el primer servicio de educación, después de su independencia y de un sometimiento por parte de Tonalá.

Recordemos que aquí la interculturalidad puede entenderse a partir de sus estructura como ese proceso que busca construir y transformar las interacciones y relaciones sociales de los pueblos y comunidades de manera horizontal a partir de penetrar en el contexto histórico y de las problemáticas estructurales, reconociendo las diferencias culturales y los cambios sociales dinámicos existentes para la transformación social que es buscada a partir de las exigencias y demandas por los derechos sociales y poniendo en duda siempre el sistema de autoridad existente en cada ámbito.

1.2. Organización Comunitaria en El Mezón

Es primordial comenzar por conocer un poco sobre la organización de la comunidad El Mezón, ya que es el lugar que se eligió para ser una de las siete sedes de UNISUR, por esto, habrá que conocer algunos elementos importantes dentro de la localidad para comprender la organización a través de su lógica comunitaria y tener un panorama general de una de las comunidades desde donde asistían las y los jóvenes mestizos, indígenas y afromexicanos que atendió la UNISUR, por ello, en este apartado se expondrá una breve etnografía de su comisaría y se describirán los cargos del Concejo Comunitario.

COMISARÍA



Foto 1: Comisaría de la comunidad El Mezón. Autor: Proyecto de investigación Guerrero

La Comisaría Municipal de El Mezón, es uno de los espacios centrales de la comunidad, a diferencia de otros lugares importantes que reúnen a la población, en esta se concentra por lo menos a un representante de cada familia de la localidad, pues cuando se cita a sus pobladores a las Asambleas Comunitarias sin importar creencias religiosas o afiliaciones políticas, es obligación de cada uno de los ciudadanos asistir a las reuniones convocadas por el comisario. En este sentido se entiende el ser ciudadano como aquellas personas que adquieren responsabilidades ya sea como padres, como matrimonio o como parejas que deciden juntarse, y no se ejerce una ciudadanía en la comunidad por la mayoría de edad.

Esta comisaría está ubicada sobre la avenida principal que conecta al poblado con el municipio de Ayutla de los Libres y comparte espacio con el Centro Integral de Desarrollo. Su estructura es de una sola planta y techo con caída de dos aguas, característica muy común de las casas de la Costa Chica. En su parte exterior, justo encima de la entrada principal se alza una

portada con la inscripción: “Bienvenidos COMISARÍA MUNICIPAL ‘EL MEZÓN’ MPIO. de AYUTLA, GRO”, acompañado dos rótulos a los costados de los escudos del municipio de Ayutla de los libres y del estado de Guerrero.

Justo frente a la comisaría se localiza la cancha de basquetbol, un espacio público, amplio y techado, por lo mismo gente de todas las edades suele acudir por diversas razones, desde la práctica de deporte, juegos, Asambleas Comunitarias o simplemente para cubrirse del fuerte sol que acostumbra la región. En su parte trasera se encuentra la clínica de salud y a los costados limita; del lado izquierdo con las dos tiendas de abarrotes principales de la comunidad; miscelánea Núñez y miscelánea Don Goyo, del lado derecho con el kiosco, la iglesia y el sitio de taxis.

El interior de la comisaría es un espacio amplio de aproximadamente 6 x 12 m² donde se realizan diversas reuniones, cuenta con un baño y una celda donde se encierra a quien haya cometido alguna falta a las normas internas de la comunidad y a quien se debe aplicar el sistema de reeducación del que hablaré más adelante. Además, en el espacio se guarda las sillas y mesas de plástico que se utilizan en los eventos públicos relacionados a la comunidad en general. Su tejado da señas de la religiosidad de los maestros de obra o albañiles, pues tiene una cruz de madera que hace alusión a la santa cruz que cuida las construcciones.

La comisaría suele abrir sus puertas todos los días en un horario aproximado de las 17:00 horas a las 20:00 horas para tratar temas como la organización de sus comités, la seguridad y el bienestar de la comunidad o alguna situación que requiera su medición, así como actividades que comparten colectivamente, talleres, reuniones para establecer acuerdos o donde se deberá colaborar, la gente acude y cuando es necesario se convoca a través de los altavoces a las personas necesarias para tratar cuestiones de importancia para la localidad, para ello, se avisa con anticipación la hora, lugar, personas convocadas y si hay que llevar algún tipo de documento.

Los días de reunión en la comisaría se suelen suspender las actividades deportivas ya que esto irrumpe con las actividades de organización, por ejemplo: los viernes después de reunirse en la Casa de Seguridad y Justicia Ciudadana, los integrantes de la policía ciudadana asisten a la comisaría para resolver algunas cuestiones de la comunidad y esto requiere de algunas pláticas extensas que solicitan de un espacio sin interrupciones.

Aunque las Asambleas se realizan en las canchas de la comunidad debido al número de personas que son convocadas, los temas son tratados siempre viendo de frente a la comisaría y los asuntos de mayor seriedad y discreción suelen tratarse dentro de esta, por ello, es un espacio apreciado simbólicamente, ya que los representantes escogidos por la población para mediar y representarlos toman sus acuerdos y negociaciones específicamente dentro del inmueble.

Se calcula que aproximadamente la comisaría de la comunidad El Mezón fue construida y fundada en 1943 algunos años después de independizarse de Tonalá y que su primer comisario fue Fortino Caballero, seguido de Felipe Neri, quien terminaría la construcción al año siguiente²⁴.

Ahora bien, los cargos de la organización del Concejo de Autoridades son elegidos a través de la Asamblea Comunitaria, entender esta lógica comunitaria ayudará a conocer no solo las exigencias de la comunidad, sino también la toma de decisiones y los aspectos simbólicos que la conforman, es decir, el derecho de su libre determinación y autonomía a través de sus “usos y costumbres”.

Actualmente en la región de la Costa Chica existe un sistema de cargos dentro de sus comunidades que se ha venido heredando a través de sus usos y costumbres, en este sistema se elige a sus representantes y autoridades ya sea civiles, religiosas, agrarias, a los integrantes de los

²⁴ Información recabada en el Segundo Taller “La historia de la comunidad” que se llevó a cabo el 23 de febrero de 2020, en la comisaría de la comunidad El Mezón.

comités o a sus policías a través de la mano alzada, la cual es una de las formas tradicionales de elección, y siempre se realiza a través de la Asamblea Comunitaria, la cual representa la máxima toma de decisiones (González, 2015).

En la Asamblea Comunitaria se elige los representantes del Concejo de Autoridades que trabajaran y toman un compromiso durante un año por la comunidad (excepto el comisionado de bienes comunales que dura tres años). Es importante señalar que estos cargos se otorgan de manera jerárquica empezando cualquier ciudadano por el de menor rango hasta el más representativo simbólicamente.

El Comisario Primero: es el cargo más importante simbólicamente, representa directamente a la comunidad ya sea interna o externamente, “tiene la responsabilidad de velar por los intereses de su pueblo y de llevar a cabo una buena organización con él, otra de las funciones es la labor de gestión para obtener algún beneficio que llegue a la comunidad” (Concejo de la Asamblea 2019, comunicación personal, 4 de febrero 2020). El comisario primero debe direccionar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos por la Asamblea Comunitaria y como representante debe llevar el mensaje colectivo a donde se requiera por lo que funge como un enlace entre la comunidad e instituciones externas. Este es el cargo que ocupa una persona que ha cumplido otros cargos menores y que es conocida por sus buenas costumbres y conductas dentro de la comunidad, por ello es jerárquicamente el cargo más respetado.

Comisario Segundo: El papel del comisario segundo es el de apoyar las labores del primer comisario, en caso de que este no pudiera hacerlo por cualquier motivo, ya sea enfermedad o que se requiera su presencia en otros lugares. Existen situaciones como en el actual Concejo de Autoridades 2020 en el que el comisario segundo tiene más experiencia que el primero pues ya ha

sido comisario primero además de otros cargos, por lo mismo, apoya de primera mano al primer comisario asesorándolo con sus responsabilidades.

Secretario: Su papel es llevar una relación y un censo de todos los ciudadanos para las cooperaciones o para las *fajinas* (como se mencionó anteriormente la fajina es un trabajo colectivo que suele realizarse para beneficio de la comunidad) así como para las comisiones y las festividades de la comunidad. El secretario realiza la relatoría durante las reuniones o Asambleas por lo que debe estar atento para hacer un informe sobre lo acontecido y llevar seguimiento de lo que se realiza durante el año de gestión.

Tesorero: Se encarga del control del dinero, junto con el secretario, su papel es el de llevar las cuentas respecto a la entrada de dinero, los ingresos, las fajinas, la recuperación de los gastos, de comisiones, administran los recursos que deben emplearse para la comunidad y cada una de sus comisiones.

Seis concejeros: Sus funciones son las de orientar al Consejo de Autoridades para la resolución de conflictos al interior de la comunidad, tienen un papel moral y ético, son quienes han servido anteriormente en los sistemas de cargos y se respetan por su trayectoria y por los servicios comunitarios prestados.

Sistema de Seguridad Comunitario: SSyJC -UPOEG: Este sistema se compone de un comandante primero, (responsable de llevar las órdenes que se le den a través de la Asamblea o por parte del comisario primero), un comandante segundo y diez policías ciudadanos. La función de este sistema es el resguardo de la comunidad y brindar seguridad a sus pobladores, así como de las comunidades aledañas pertenecientes a la UPOEG, realizan rondines durante el día, tarde y noche y acuden a algún un lugar si son convocados. También su deber es el resguardo de las

Asambleas, estos se colocan en puntos estratégicos vigilando que no haya altercados, así como de que ningún ciudadano se vaya de la Asamblea (pues es un deber participar en los acuerdos que se tomen y estar hasta el final).

Dos topiles: El cargo del topil podría considerarse uno de los primeros cargos que un ciudadano debe realizar jerárquicamente, es decir después de adquirir la categoría de ciudadano. Topil es una palabra náhuatl que significa “bastón de mando”, prácticamente su tarea consiste en llevar los mensajes que el comisario ordene, por eso se le conoce peyorativamente como “el mandadero”, este se encarga de citar a las personas para alguna reunión, o da recados y su papel es estar siempre presente donde el comisario esté. De acuerdo con el anterior comisario primero (En el año 2019) Estreberto Palma, “antes el topil iba de comunidad en comunidad caminando, corriendo o en burro para llevar los mensajes si así se le pedía”, actualmente las funciones del topil se combinan y se adaptan a la época, pues con la llegada del altavoz también se convoca a la ciudadanía y no es necesario el gran esfuerzo físico de una persona para trasladarse a llevar un mensaje a menos de que sea necesario.

También existe un responsable de los bienes comunales “asume las tareas vinculadas con la gestión de la tierra, el manejo de recursos naturales, la solución de conflictos agrarios entre vecinos y familiares, la vigilancia y defensa de los linderos del ejido o bienes comunales” (Nicasio I. y Torres J., 2015: 33)

Finalmente, en cuanto a Comités, en el ámbito educativo existen: el comité de padres de familia del jardín de niños, de la primaria, secundaria, preparatoria y de la UNISUR. Existen además otros comités como el del agua, el comité de la iglesia cuyas autoridades religiosas son de gran importancia simbólica en la comunidad ya que la religiosidad se liga en cada una de las diferentes normas, rituales y costumbres, en este caso se elige a un mayordomo cada año quién se

encarga de organizar junto al comité de festividades de la celebración de la fiesta patronal, de esta forma estos comités se encargan de organizar a los ciudadanos para que participen en obras y acciones.

1.3. Lucha colectiva de la comunidad El Mezón en defensa del territorio

En este apartado explicaré un panorama general sobre la lucha que se llevó a cabo de manera colectiva en El Mezón, a partir del proyecto colectivo y político de la UPOEG. Por ello, para conocer el proyecto de la UPOEG, habrá entonces que reconocer un conjunto de experiencias, memorias, lugares, luchas y vicisitudes que con el ir y venir del tiempo han marcado el rumbo que tomaron sus pueblos y comunidades.

La comunidad de El Mezón tiene una importancia simbólica en relación al surgimiento de la UPOEG, ya que, como plantea Tabares (2020), es el espacio donde comienzan a darse diversas reuniones informales entre autoridades locales, estudiantes y docentes para pensar y poner en marcha los ideales del proyecto de desarrollo integral, iniciando por el recorrido de las comunidades y buscando la unificación de estas, para después decidir lo que querían en conjunto.

Fue desde 2011 que Vicente Morales, Gilberto Reyes, Ulises Gallardo, Ernesto Gallardo y Estreberto Palma caminaron en las comunidades del Mezón, Atocutla, Zapote y Coxcatlán “esos son los pueblos que nos hicieron fuertes por primera vez” para después buscar a líderes que tenían experiencia en el proceso de formación de policías comunitarias, fue así que llegaron a la comunidad de los fundadores de la CRAC, Cirino y Bruno Plácido Valerio. Entonces, se empezó a conformar la Unión de los Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), principalmente para la defensa y control del territorio comunitario disputado por poderes facticos en complicidad con autoridades públicas del Estado, aunque formalmente se consolidó a partir del 2012 (Tabares, 2020: 12).

Puede decirse que el surgimiento de la UPOEG se da a partir de un proceso histórico que engloba diversos movimientos sociales, aunado a esto, nace a partir de la ruptura en los integrantes de la CRAC-PC que por diversos factores comienzan a darse. Locht (2017), nombra algunos de estos tales como, el crecimiento incontrolable de la organización y la llegada de personas externas al proyecto de seguridad comunitaria, de esta forma, algunos de sus miembros fundadores comienzan a retirarse con intención de desarrollar el movimiento de una manera más exhaustiva y combatiendo las problemáticas desde otros aspectos, sin embargo, debemos tomar en cuenta que:

No se debe leer a la CRAC y a la UPOEG como proyectos antagónicos, sino como proyectos políticos en defensa de la territorialidad y de la liberación de los pueblos, aunque con diferentes y marcadas estrategias organizativas, y en diferentes contextos geopolíticos, la primera operó con población indígena y la segunda, además de población indígena, reunió mestiza y afroamericana. (Tabares, 2020: 23)

En este sentido, Locht (2017), indica que la separación de los integrantes de la CRAC-PC que después conformarían UPOEG, se comienza a gestar entre 2009 y 2010, y para el año de 2011 se inicia una protesta por parte de la gente de La Montaña de Marquelia a Cruz Grande, Ayutla de los Libres y Tecoaapa manifestándose por los costos excesivos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde alrededor de 25,000 usuarios se declararon en suspensión de pagos, “en el transcurso de esta lucha es que deciden ponerle nombre a la organización y se convierte en la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social” (Locht, 2017: 67)

Esto debido a que, en el municipio de Ayutla de los Libres se manifestaban actos violentos del crimen organizado, la ineficacia del gobierno del estado para controlar la violencia, así como secuestros y hostigamiento, cobros de piso, amenazas, asaltos y los mencionados costos excesivos

por parte de la CFE, lo que ocasionó que los comandantes de las comunidades de la región comenzaran a organizarse y finalmente dar pie a las autodefensas, a gente con los rostros cubiertos que buscaba seguridad y a retenes comunitarios que servían para controlar a personas externas a la cabecera municipal de Ayutla de los Libres que cometían los diversos actos violentos (Tabares, 2020).

De esta manera, la UPOEG se consolidaba formalmente ya en 2012 como una ampliación del proyecto de defensa del territorio, y proponía a diferencia de CRAC-PC combatir directamente a la delincuencia organizada a demás de tratar de injerir en otros aspectos de desarrollo para las comunidades. Finalmente los diferentes proyectos de seguridad que se postulaban dentro de la organización con ideas diversas, terminaron siendo tres organizaciones distintas, por un lado (1)“la CRAC-PC de los Pueblos Fundadores encabezada por Cirino Plácido y Apolonio Cruz Rosas, por otro, (2) la CRAC-PC (...) (con los nuevos integrantes externos con los que hubo descontento) y por último (3) UPOEG, la cual se concentraba en la región de la Costa Chica” (Locht, 2017: 50).

Ya que UPOEG se consolidaba para el año de 2012, fue en ese entonces que

en asambleas previas a la instalación de la UNISUR²⁵ (Sede el Mezón), los comisarios de la Unión, Vano, Zapote, Ahuacachahue, Azozuca, Atocutla, Tlachimala y el Mezón (comunidades del municipio de Ayutla), los profesores locales y Ernesto Gallardo Grande priorizaban la educación “para no seguir de ignorantes. Las autoridades locales impulsaban y exigían el derecho a la educación intercultural (Tabares, 2020: 10)

Por lo mismo, surge el vínculo entre UPOEG y las comunidades arriba nombradas que gestionan la creación de una sede de UNISUR en la región, lo que respondería a las exigencias de los derechos

²⁵ Específicamente en la comunidad de El Mezón, ya que UNISUR inicia sus clases en el estado de Guerrero desde 2007.

educativos por parte de la población. De esta forma puntualiza Tabares (2020), a través de una Asamblea municipal y por medio de un diagnóstico comunitario, se decidió instalar la universidad en la comunidad El Mezón, donde se donó un terreno para su construcción y se acordaron diversos requisitos y compromisos, algunos de estos: que la universidad debía estar instalada fuera de la cabecera municipal y que deberían encontrar la manera de echar a andar un comedor comunitario, lo que dio paso a que la UNISUR sede El Mezón fuera inaugurada para el día 12 de octubre del 2012.

Por otra parte, para en enero de 2013 se lograba la detención de 54 personas vinculadas con el crimen organizado:

aproximadamente 800 personas aglutinadas en la UPOEG de los municipios de Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Florencio Villareal y Copala, irrumpieron en la cabecera de Ayutla, mediante la instalación de retenes comunitarios, (...) durante el mes de enero y sin presupuesto económico, se logró capturar a 54 personas de diversos municipios de Guerrero, vinculadas con el crimen organizado, que serían trasladadas en la comisaría del Mezón y que al interior de la comunidad se les llamaba *los resguardados* (no detenidos). (Tabares, 2020: 15-16)

Esto intervino para que, el día 31 de enero del mismo año se llevara a cabo en la Comisaría Municipal de la comunidad El Mezón, la *Primer Asamblea del Tribunal Popular*²⁶, momento en el que la UPOEG ya conformada por todas las comunidades que se habían venido organizando por los hechos de violencia daría a conocerse públicamente ante los medios de comunicación.

²⁶ Juicio comunitario de Ayutla de los Libres

Este juicio comunitario estuvo fundamentado en lo que disponen los artículos 1°, 8°, 9° y 11° del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; 1°, 2° y 39° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35°, 36° y 37° de la Ley 701 de Reconocimiento de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero²⁷, y se convirtió en un hito histórico para la entidad, pues ante la falta de respuesta por parte del Estado para brindar seguridad, las comunidades organizadas optaron por hacer justicia y encarar a los criminales, enjuiciándolos a través sus usos y costumbres.

De esta forma, UPOEG ampliaba la presencia de la nueva organización por las comunidades indígenas, mestizas y afroamericanas, así como las demandas, las luchas contra los excesivos costos de la CFE, la gestión de carreteras y obras públicas, proyectos, centros de salud y la educación intercultural, proponiendo así un nuevo proyecto colectivo y político para el estado de Guerrero (Tabares, 2020).

Cabe mencionar que la lucha en defensa del territorio por parte de la comunidad El Mezón y la UPOEG fueron siempre acompañados por la UNISUR en todas sus sedes a nivel municipio de Ayutla de los Libres, incluso durante la detención de los 54 resguardados, pues los estudiantes formaban parte de la comisión de comunicación y los resguardados ayudaron a través del sistema de reeducación a la construcción del comedor universitario, de igual manera, los estudiantes tuvieron participación activa durante el proceso de elección a sus autoridades a través de Sistemas Normativos Internos en el municipio (Tabares, 2020).

Otra de las cuestiones importantes que mencionar es el papel que juegan las mujeres en la lucha colectiva, pues la historia suele ser contada desde ciertas perspectivas, entre ellas una versión

²⁷ Resolutivos de la Asamblea de aquel 31 de enero de 2013, en la comunidad de El Mezón

donde radica principalmente la figura de los hombres, sin embargo, en esta lucha ha sido primordial el papel de la mujer, en primera porque a través de las diversas pláticas que compartí y que me tocó escuchar con la gente de la comunidad pude darme cuenta que fueron ellas quienes estuvieron en la primera línea de confrontamiento armado con los militares mientras que los hombres iban tras de ellas. Fueron ellas también quienes enfrentaron a los trabajadores de la CFE por los altos cobros de luz que llegaban, uno de los motivos principales por los que la UPOEG dio a conocerse, fueron las mujeres quienes cuidaban a los resguardados por crímenes organizados, quienes servían y preparaban los alimentos, vigilaban la comisaría y participaban en las Asambleas pese a que su papel históricamente ha sido excluido de estas reuniones (Tabares, 2020).

Siguiendo con la autora, esta señala que en 2014 dentro de UPOEG surgen algunas divisiones por algunos conflictos de “carácter político”, lo que da surgimiento al Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), cuya consolidación se da para enero de 2015 en Ocotito, Municipio de Chilpancingo. Este frente unido “tiene sus bases comunitarias principalmente en los Municipios de Juan R. Escudero, Mochitlán y Quelchutenango de la Región Centro de Guerrero” (Tabares, 2020: 4)

En 2016, señala Loch (2017), se lleva a cabo en San Marcos una asamblea para iniciar una reestructuración y reorganización de la UPOEG y para el 15 de julio de 2018 se eligió a mano alzada, mediante Usos y Costumbres, la nueva estructura del Concejo Municipal Comunitario, conformado por los pueblos Na Sávi, Mè`phàà y Mestizo de Ayutla.

Actualmente:

El 4 y 5 de enero de 2020, el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana de la UPOEG cumple su séptimo aniversario (Realizado en Marquelia, Guerrero), en el que se plantean

cinco puntos específicos: qué es el proyecto comunitario, reglamento interno y evaluación del SSyJC, Derecho a la Consulta y energía eléctrica, desarrollo económico e infraestructura y educación, salud y desarrollo social. (Tabares, 2020: 31).

Hoy por hoy, el vínculo UPOEG-UNISUR sigue en marcha mediante la búsqueda de reconocimiento como universidad pública y gratuita, por lo que más adelante se irá describiendo las acciones que se han realizado desde su creación.

CAPÍTULO 2. EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

2.1. La Universidad de los Pueblos del Sur en Guerrero

Para conocer sobre el surgimiento de la UNISUR habrá que remontarnos a ciertas fechas donde se llevó a cabo su gestación. De acuerdo con Flores Félix (2008), existen dos procesos primordiales que son antecedentes de la creación de la universidad que deben tomarse en cuenta. El primero, el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia India, Negra y Popular fundado en el 91, y el segundo, el movimiento magisterial que desde los 80' ha buscado y luchado por sus derechos laborales. Gracias al primero, se introdujeron en Guerrero documentos como el Convenio 169 de la OIT y los acuerdos de San Andrés, con el tiempo conforme a las movilizaciones por parte de los maestros se llevó a cabo la creación del Consejo Central de Lucha de la Montaña en la lucha magisterial, tiempo después fue creada la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero, en este sentido, los profesores indígenas intentaban adoptar un modelo pedagógico intercultural y poco a poco fueron poniendo ideas sobre la mesa, lo que los llevó a buscar la manera de crear una institución para formar a sus propios intelectuales del sector indígena y afroamericano (Flores, 2008).

De esta forma, en el año de 1999 se llevó a cabo el Encuentro de Educación Intercultural en el municipio de Chilapa de Álvarez en Guerrero, fue en ese entonces que se propuso entre los pueblos indígenas que habitan el estado, la creación de una institución educativa que ofreciera posgrado a profesores indígenas. Para el año 2002 se realizó un encuentro de profesores de educación indígena en Acapulco y es allí donde se propone crear una universidad indígena, al siguiente año surge otra propuesta similar lo que llevó a la realización del Primer Congreso de Educación Intercultural Bilingüe también en Chilapa de Álvarez y se acordó unificar ambos proyectos para crear la UNISUR. A estas reuniones se fueron sumando otras más, por ejemplo, en

2004 se llevó a cabo una Asamblea donde se acordó que, para evitar disputas, una comisión elaboraría un estudio técnico para determinar con criterios específicos la ubicación de las sedes de UNISUR (Flores, 2008).

En abril de 2005 el entonces gobernador Zeferino Torreblanca anunció en su discurso de toma de posesión la creación de la UNISUR, aunque que tiempo después vendrían las problemáticas que hasta la actualidad han impedido obtener un reconocimiento. Un punto que podemos tomar en cuenta es que, en México el subsistema de Universidades Interculturales (UI) es implementado por el gobierno federal en atención a las demandas de los pueblos originarios del país para lograr acceder a una educación superior, este subsistema es gestionado por la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) que se adscribe a la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde 2003, (Guerrero, 2016). Es decir, son las Universidades Interculturales las pertenecientes a esta coordinación las que son consideradas “oficiales” sin embargo, existen propuestas de proyectos educativos elaborados y promovidos desde la interculturalidad de las comunidades, es decir iniciativas locales alejadas de los actores gubernamentales que las proponen y que son creadas desde las necesidades específicas. Por supuesto, muchas han pedido el reconocimiento oficial como universidad pública y gratuita, sin embargo, no les ha sido otorgado (Guerrero, 2016).

Cabe mencionar algunos de estos proyectos:

- El Instituto Superior Intercultural Ayuuk (en Oaxaca);
- La Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR, en Guerrero).
- La Universidad Campesina e Indígena en Red (UCI-Red, en varios estados).
- La Universidad de la Tierra (en Chiapas y Oaxaca);
- La Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek” (Chiapas).

- Universidad Comunal del Cempoaltéptl (Oaxaca).
- Unidad de Estudios Superiores de Alotepec (Oaxaca).

(Mateos C. y Dietz, 2013; Schmelkes, 2009 citado en Guerrero, 2016)

Como se observa, UNISUR no es la única con problemáticas acerca del reconocimiento como proyecto educativo que surge desde la iniciativa local. Lo que se traduce en que se desconoce la voz de los derechos indígenas, la participación de los pobladores en la solución de sus problemáticas, demandas y creación de proyectos educativos. Observar las problemáticas educativas sin echar un vistazo a la violencia estructural que rodea a Guerrero es como querer ver solo una parte de la moneda, de acuerdo con el secretario académico de la UNISUR, David Benítez Rivera, es importante voltear a ver los tipos de violencia suscitados en Guerrero. Benítez hacia énfasis en dos tipos de violencia:

violencia objetiva que efectivamente se expresa en la marginalidad, pobreza, atraso, falta de oportunidades, en la oportunidad de ejercer ciertos derechos, pero pues hay otra violencia que es más subjetiva, que es justamente la que se ha desbordado en estos últimos años, y que es la violencia sobre todo ligada ahora con el crimen organizado (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

Además de tomar en cuenta estos tipos de violencia, el secretario me invitaba a reconocer que la violencia no solo se da en un momento o forma específicas, sino que históricamente ha ido de la mano en la transformación de Guerrero, desde los cacicazgos que existieron en el estado y que han perdurado hasta la actualidad, así como de la idea de desarrollo que comparten estas personas a través de los sectores de servicios extractivos como la minería, el turismo depredador e irresponsable y la industria, es decir, un proceso de acumulación histórico que sigue desarrollándose. Es entonces a partir de esta violencia y la respuesta por parte de los pueblos y

comunidades que comienzan a surgir vínculos de las organizaciones comunitarias y algunos sistemas de seguridad comunitarios con la UNISUR, pues se coincide en que la forma de combatir la violencia es a partir de la creación de sus propios intelectuales y de la nutrición de estos a través de los conocimientos y filosofía de sus propios y para sus propios contextos.

No podemos dejar de lado la violencia histórica ejercida hacia las mujeres, en este sentido la educación intercultural en las comunidades indígenas y afroamericanas es una opción que permite brindar herramientas, reflexión, cohesión y dialogo para combatirla, donde los espacios educativos se convierten en un sitio que adquiere un carácter simbólico de gran importancia, un ejemplo claro es la composición del Concejo Municipal de Ayutla de los Libres que entre sus tres coordinadores se encuentra Patricia Ramírez Bazán, una egresada de UNISUR que ha ido combatiendo las asimetrías y el romanticismo que se da a los pueblos y comunidades.

Según el programa de UNISUR, aproximadamente para 2013 la matrícula era superior a los 280 estudiantes de los cuales el 70% eran mujeres provenientes de 21 municipios de Guerrero y 9 de Oaxaca, entre las cuales había jóvenes Ñn'an cué (amuzgas), Nahuas, Me'phaá (tlapanecas), Tun Savi (mixtecas), mestizas y afroamericanas (UNISUR, s.f). Es decir, el mayor número de estudiantes que ha tenido un proyecto de esta magnitud han sido mujeres las cuales también han sido excluidas de manera histórica y social de los espacios de educación.

Por otra parte, para saber en qué lugar se instalará una sede de UNISUR, debe elaborarse primero, un estudio de factibilidad que tome en cuenta las condiciones productivas, educativas y económicas a través de la necesidad de los grupos indígenas y afroamericanos. En este sentido, ya que la UNISUR se ha mantenido a escucha de las diversas problemáticas para abrir una sede, se toma en cuenta además del estudio de factibilidad, las solicitudes y las necesidades, y es justamente a partir de esas necesidades que surge la organización de las personas que lo solicitan. Por lo mismo, David Benítez describió algunos de los ejemplos de vínculos que llevaron a algunas sedes

a ser abiertas en el estado de Guerrero. En el caso algunas sedes como Santa Cruz del Rincón en el municipio de Malinaltepec, UNISUR llega a iniciativa de la policía comunitaria CRAC-PC, a Xochistlahuaca por iniciativa del grupo indígena que construye su municipio autónomo frente al cacicazgo en que viven, en Cuajinicuilapa a través del proceso de búsqueda de reconocimiento constitucional del pueblo afroamericano (que apenas el año 2019 se reconoció en el apartado C del artículo segundo de la Constitución Política Federal), en el caso de Acapulco, llega a Cacahuatpec a través de las comunidades organizadas contra la presa La Parota pero que después se cambiaría por diversas problemáticas a Llano Largo, quienes se han resistido históricamente a que las empresas hoteleras les quiten sus tierras, la sede de Xalitla por su parte estaba vinculada por los miembros del que fue el Concejo de Pueblos Nahuas de Alto Balsas, quienes se opusieron a la construcción del proyecto hidroeléctrico San Juan Tetelcingo, en el Municipio de José Joaquín Herrera en Hueycantenango, UNISUR llega como parte de un proceso de organización para quitar del poder político a los mestizos que se habían apoderado del municipio, y en el caso de El Mezón, municipio de Ayutla de los Libres, llega a través del contexto organizativo de levantamiento armado que se da por parte de su sistema de seguridad ciudadano, la UPOEG

Hay un vínculo y eso es parte justamente del conflicto político por el cual el gobierno del estado evidentemente no tiene interés en darle reconocimiento a una institución que no solo surge de los movimientos, sino que además tiene fuertes vínculos con ellos. (D. B. Rivera, Comunicación personal, 12 de junio de 2020)

Sin embargo, el gobierno del estado de Guerrero inició la construcción de una universidad intercultural para los pueblos originarios sin tomar en cuenta las necesidades locales, socioculturales e históricas, así como la voz de sus pobladores.

El Estado impuso en agosto de 2006 la creación de su Universidad Intercultural de acuerdo con el modelo creado por el gobierno federal. Como respuesta, el 12 y 13 de octubre de ese

mismo año se realizó en la ciudad de Chilpancingo el Segundo Congreso Estatal de Educación Intercultural. Allí se ratificó la voluntad de los pueblos de construir su propia Universidad y se ratificó la comisión que se había encargado de elaborar la propuesta, al tiempo que se le asignó la tarea de instrumentalizar la puesta en marcha del proyecto (*es decir de la UNISUR*). (Flores, 2008: 211)

Esta universidad intercultural creada por el Estado fue construida en el mismo municipio donde en se instalaría la rectoría de la UNISUR, es decir, el municipio de Malinaltepec, aunque en diferentes comunidades, fue también ese lugar donde se realizó el Tercer Congreso de Educación Intercultural en 2006 y donde se acordó aprobar el inicio de operaciones de la UNISUR para el 12 de octubre del año siguiente (Guerrero, 2016).

La UNISUR inició en el año de 2007. En actualidad cuenta con siete unidades académicas, debido a que no ha podido obtener el reconocimiento para ser una universidad pública y gratuita y pese a que hay cuatro generaciones de egresados, ninguno ha podido graduarse y la universidad solo ha podido brindar formación a sus jóvenes como una opción de “educación no formal”, entendiendo esta como:

El aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o formación y, normalmente, no conduce a una certificación; no obstante, tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soporte). La educación no formal es aquella que se diseña en función de objetivos y de los alumnos a los que va dirigida. (Calvo citado en Guzmán, 2014: 107).

Como antecedente de la UNISUR según Tabares (2020), en la comunidad El Mezón, el vínculo del movimiento social con la comunidad se da a partir de varios factores, puede nombrarse el acoso que se daba a las comunidades del Municipio de Ayutla de los Libres por parte de los poderes

fácticos y las autoridades del Estado, ya que es la manera en que se conforma la UPOEG desde el año 2011, por la defensa y el control del territorio disputado, aunque es un año después que se consolidaría como tal.

Siguiendo con Tabares (2020), los pobladores de las comunidades de El Mezón, Atocutla, Zapote y Coxcatlán buscaron a los ex integrantes de la CRAC Cirino y Bruno Plácido quienes como líderes morales tenía experiencia en el proceso de conformación de la policía comunitaria y cuyo proyecto que venía gestándose incluía combatir la violencia de manera integral y estructural, incluyendo a la población indígena, afromexicana y mestiza de la región, aunado a eso, los profesores de las localidades junto a uno de sus comandante Ernesto Gallardo Grande, buscaban el derecho a la educación intercultural.

De esta manera, El Mezón alberga una de las siete sedes de la UNISUR y fue inaugurada en el año 2012, se eligió como sede después de diversas Asambleas Comunitarias y un conceso entre comunidades a partir de la posibilidad de estas para brindar servicios a los y las estudiante y profesores y facilitadores que la integrarían, así como de buscar un lugar que abarcara una zona estratégica entre comunidades mestizas, indígenas y afromexicanas que requerían el servicio. De acuerdo con datos etnográficos, El Mezón era el más indicado para ser una de las sedes de UNISUR pues fue donde se dio a conocer la UPOEG con la primera Asamblea del Tribunal Popular.

Las instalaciones de la UNISUR en El Mezón se localizan siguiendo la avenida principal, pasando unas cuantas calles después de la cancha principal y doblando en algunas calles de terracería, el aula se encuentra junto a un borde de un campo, a un costado de unas canchas de futbol llanero y justo al frente de la preparatoria popular Lázaro Cárdenas del Río. El espacio es amplio y despejado, el aula es un pequeño salón de block aproximadamente unos 3.5 x 5 m² con

un tejado de lámina con caída de dos aguas y dos ventanas pequeñas cuadradas a los costados. Con el clima de la zona.



Foto 3: Aula de la UNISUR sede El Mezón. Autor: Proyecto de investigación Guerrero

El aula esta adornada con el característico emblema de la universidad: el planeta de venus y la leyenda “UNISUR, El Mezón, lugar de descanso”, “Raíces de identidad”, debido a que entre los principales y la gente mayor de la comunidad cuentan que El Mezón se conformó gracias a que solía ser un punto de reposo para viajeros, comerciantes y gente de comunidades aledañas, por otra parte, se eligió el planeta venus ya que:

Venus (...), para las antiguas culturas mesoamericanas, tenía suma importancia. Podemos decir que la observación de su curso por el mapa astral sintetiza, a su vez, lo complejo de los conocimientos y visión de mundo que actualmente perduran en las culturas originarias. Huey Citlalin o Estrella Grande, como se le conocía, es a su vez la Estrella de la Tarde que orienta el sur, mejor conocida como la Estrella Grande del Sur. En ese sentido, está por

demás abundar en la justificación de por qué se adoptó su figura como emblema de la UNISUR. (José Joaquín Flores Félix, 2012: 32)

En la parte trasera del aula se encuentra una pequeña pileta para albergar agua y algunos restos de lo que fue el comedor comunitario, una pequeña estufa ecológica y una estructura de madera con tejado de lámina que elaboraron las y los estudiantes así como el comité de la universidad para poder preparar algunos de los alimentos durante sus estancias en la comunidad, pues, en este caso las y los estudiantes y profesores que venían de lugares externos permanecían por cortos pero continuos periodos de tiempo, algo que les facilitaba el sistema modular, ya que la situación de la lejanía de los pueblos y comunidades se tenía planeada desde la creación de la UNISUR como una universidad intercultural y su énfasis en las necesidades de su jóvenes estudiantes. Al parecer también se encontraban otras aulas de varas y palma mucho más frescas a los alrededores del salón, unos baños ecológicos, la huerta de las y los estudiantes donde sembraban maíz y una maravillosa vista desde la parte trasera de la cocina donde podían apreciarse inefables atardeceres.

Actualmente solo se encuentran los pedazos de vigas de palma que sirvieron de estructura para el tejado, olotes del maíz que alguna vez se cosecho, una estufa de adobe quebrada y deteriorada, matorrales y maleza que revisten y someten lo que encuentran a su paso, un doliente escenario que hoy en día se encuentra en condiciones de abandono debido a la falta de recursos y de reconocimiento por parte del Estado como universidad pública y gratuita, ante esto, los pueblos y comunidades indígenas, mestizos y afroamericanos se han visto en la necesidad de suspender las labores de la universidad desde hace algunos años, no sin continuar en la lucha por cumplir el proyecto educativo de UNISUR.

2.2. UNISUR un proyecto intercultural

En este apartado se indagará un poco sobre el modelo educativo que llevó a cabo la UNISUR durante sus actividades y la estructura organizativa que tenían, así como algunos aportes que se consideran importantes por parte de la universidad y el sistema modular que llevaban a cabo pensado en el beneficio de los estudiantes de los pueblos y comunidades del estado de Guerrero.

Después de más de 250 Asambleas Comunitarias, Municipales y congresos para la creación de la UNISUR, hubo un acuerdo para crear la propuesta metodológica que pondrían en práctica así como el tipo de educación que brindarían a partir del mandato de la Asamblea, cabe mencionar que UNISUR estaba pensada en una estructura organizativa que trataba de conservar las formas tradicionales de organización, por lo que partía de la siguiente forma: su máximo órgano de gobierno y de toma de decisiones era la Asamblea, la cual era denominada intercultural ya que contenía un representante de cada uno de los pueblos que conformaban UNISUR, también se encontraba un Patronato, un Consejo Intercultural y un Colegio Académico

El Patronato, encargado de acercar recursos a la Universidad, fue compuesto en su mayoría por autoridades civiles; el Consejo Intercultural, encargado de acompañar y guiar el rumbo de la institución, sobre todo en cuanto a la orientación política, se compuso, como ya se dijo, de autoridades comunitarias y figuras morales representativas de cada una de las regiones; y el Colegio Académico, encargado de la impartición de clases, de la creación y revisión de los planes de estudio y de resolver todas las funciones administrativas que una universidad requiere, fue compuesto por los mismos docentes de la universidad. (Corona, 2015: 124)

El Colegio Académico quien operaba en la institución directamente tenía una comisión interinstitucional encargada de gestionar con el gobierno estatal y federal la creación de la

universidad “conformada por personal del gobierno estatal, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Universidad Autónoma Metropolitana (plantel Xochimilco), la Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad Pedagógica Nacional” (Locht, 2017).

Esta estructura no cuenta con la figura del rector, sin embargo, se instauró dentro de la UNISUR debido a la solicitud del gobierno del estado de Guerrero para su reconocimiento, pues solicitaban forzosamente la figura de un rector para negociar en términos legales, en ese entonces el representante del colegio académico se convirtió en rector, sin embargo

como no tenemos reconocimiento oficial no hay obligatoriedad de que tengamos una estructura de tal o cual manera, entonces varios de los compañeros, la mayoría de los que estamos ahí creemos que la figura del rector es una figura pues un poco controversial (...) creemos que es un exceso de concentración de poder, nos interesa que la autoridad la pongan en realidad las comunidades, que no la ponga el gobierno, evitando injerencia del gobierno del Estado en la vida interna de la universidad (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

En cuanto a su modelo pedagógico, la UNISUR ofrecía cinco licenciaturas de cuatro años cada una, pensadas de acuerdo a la epistemología de los pueblos que componen el estado de Guerrero y que permitían una relación con la comunidad de manera directa, estas eran:

- Lengua, cultura y memoria de los pueblos
- Gestión ambiental comunitaria
- Gobierno de municipios y territorios
- Salud comunitaria

- Justicia y derechos humanos

Según Bautista (2009), estas licenciaturas tenían la característica de centrarse en las necesidades contextuales de la población indígena y no indígena, es decir de las demandas locales, regionales y estatales y de darse a la tarea de resolver las problemáticas ahí suscitadas.

El sistema educativo que manejaba la UNISUR era similar al que maneja la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, es decir, un sistema modular dividido en 12 trimestres de un módulo cada uno, este sistema este se caracterizaba por ser transdisciplinar, dialógico e intercultural, además de que era semi-presencial (Bustos, 2014).

El enfoque “modular” implica una crítica a la enseñanza a través de “asignaturas”, puesto que se considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe investigar “procesos” cuya solución depende del diálogo y el desarrollo de las capacidades del estudiante para tomar decisiones, entendiendo el desarrollo desde una visión centrada en el sujeto colectivo y las potencialidades locales y regionales. (Corona, 2015: 106)

Antes de ingresar a la universidad se pedía a los aspirantes que desarrollarían una propuesta de un proyecto que beneficiara a su comunidad, esta propuesta se iría armando y trabajando durante la duración de la licenciatura. Una vez como estudiantes, se cursaba un tronco común intercultural durante cuatro módulos, los 8 restantes se enfocaban en su especialidad o en el llamado campo problemático de orientación profesional, de esta manera al término de los 12 módulos debían concluir el proyecto en forma de tesis, tesina o informe por escrito (Corona, 2015).

El trabajo de cada sede era distinto ya que las distancias del lugar de residencia de los profesores (en su mayoría de la Ciudad de México) hacia la sede a la que asistían eran muy diversos, pues la UNISUR se diseñó para operar en unidades académicas estratégicamente establecidas para

los pueblos y comunidades de Guerrero. En cuanto a la sede El Mezón, se trabajaban durante 7 días al mes de manera intensiva, quedándose estudiantes y docentes en la comunidad.

Uno de mis interlocutores, Lamberto Zúñiga me comentaba que en la comunidad se realizaba una Asamblea donde se elegía a algunos miembros que integraban el comité de la universidad, estos no necesariamente debían tener una relación con algún estudiante, sino que podían proponerse según quisieran o se les designara. Estos miembros eran los encargados de brindar hospedaje y alimentación a las y los estudiantes y docentes durante su semana de estancia o de apoyarlos en cuestiones relacionadas con la universidad que se suscitaran. Al terminar la semana intensiva, los estudiantes se encargaban de desarrollar algunas actividades planeadas durante las clases y las ponían en práctica durante el tiempo restante a la próxima sesión.

En el caso de los docentes, el interlocutor Juan, me comentó que estos eran voluntarios que iban de diversas universidades públicas como la UNAM, UACM, UAM, UAGRO, IPN, entre otros profesores locales, ya que no existía un recurso que les permitiera pagar a los docentes por sus servicios, por lo mismo su traslado mínimo era de 6 a más horas de su lugar de residencia, aun así, el mismo modelo educativo les permitía a los docentes no ausentarse de manera drástica de sus labores y trabajar de manera teórica-práctica con los estudiantes.

De esta forma, el modelo no solo se adecua a las necesidades de los jóvenes universitarios, sino que les permite continuar con sus labores comunitarias, uno de los motivos por los cuales algunas personas en el estado no pueden continuar con sus estudios y que nos permite cuestionarnos y reflexionar sobre el papel de las universidades en otros contextos y hacia donde son dirigidos.

Por ello, podemos describir algunos de los aportes que se consideran primordiales, el primero de manera local pues algunos de sus egresados han podido trabajar y colaborar en su

localidad en los trabajos de organización y participación, algunos otros han sido policías comunitarios, autoridades o en el caso de El Mezón, donde una estudiante llegó a ser coordinadora del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, lo que permite darse cuenta de la visión que se forman los estudiantes de UNISUR

Me parece que es el aporte más importante, esta otra forma de ver la organización, esta otra forma de ver la política y sobre todo la capacidad de discernir proyectos distintos que rompen un poco con la lógica también organizativa en Guerrero (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

El segundo aporte el secretario académico de UNISUR lo observa a partir de un impacto a nivel nacional, es decir, como un referente de un proyecto educativo para todas las universidades que, pese a la incapacidad de poder titular a los estudiantes, es un proyecto que no ha dejado de luchar por el derecho a la educación de las poblaciones indígenas y afromexicanas, además de los convenios que ha podido establecer con diversas universidades como UACM, Chapingo o de manera internacional con la red Aby Ayala, lo que deja a UNISUR como referente en cuanto a educación indígena e intercultural desde un nivel local, nacional e internacional.

2.3. Disputas Políticas por el reconocimiento

La disputa política por el reconocimiento de la UNISUR como universidad pública y gratuita ha tomado diferentes cauces y ha enfrentado diversas problemáticas desde su creación, como anteriormente se nombró su origen se centra en los movimientos sociales y en las demandas y organización de los pueblos y comunidades del estado de Guerrero, sin embargo, este no es solo el único aspecto que contrasta con los requerimientos del Estado para su aceptación.

Desde un inició los pasos para el reconocimiento se han dificultado en el sentido político, según el secretario académico los pasos para el reconocimiento fueron dándose desde una primera aceptación del proyecto hasta su sustitución por un proyecto creado por el Estado.

El primer paso en la búsqueda se realizó a través del dialogo con el gobierno estatal que en ese entonces estaba presidido por Zeferino Torre Blanca, a quien se le presentó el proyecto y el cual estableció compromisos para otorgar el reconocimiento a UNISUR, en el gobierno federal se encontraba Vicente Fox Quezada quien por primera vez llegaba a la presidencia como un candidato diferente al PRI, en ese sexenio el gobierno panista tenía planteado realizar una especie de proyecto intercultural a nivel nacional en el cual aparentemente se relacionaba exactamente con lo que la UNISUR había venido creando.

Vicente Fox, nos dice, bueno pues es que en realidad lo que ustedes están haciendo nosotros lo queremos hacer a nivel nacional, entonces nosotros lo vamos a echar a andar (...) pero el proyecto intercultural del estado de Guerrero va a ser UNISUR, entonces con el beneplácito del gobierno federal, se designa una partida de cien millones de pesos para dar inicio a los trabajos de creación de la UNISUR, evidentemente ese recurso no se podía ejercer directamente por nosotros ni por las comunidades, sino que tenía que bajar vía el gobierno del estado de Guerrero, a través de la Secretaria de Educación del estado. (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

Cabe mencionar aquí que el subsistema de Universidades Interculturales fue creado por el gobierno de Vicente Fox en el año 2001 para dar fin al conflicto zapatista, lo que hace que en 2001 se apruebe una Ley Indígena para el acceso a la educación superior, según Lloyd (2019) “aunque no existen datos oficiales, se estima que, para principios de este siglo, los estudiantes indígenas representaban

menos del 2% de la matrícula universitaria, mientras su proporción dentro de la población es más del 12%” (Sección Las Universidades Interculturales, párrafo 1)

Es en ese momento donde al parecer comienza una primera problemática, pues a través de la Secretaria de Educación de Guerrero es que se decide hacer a un lado el proyecto de la UNISUR y crear su propia universidad “intercultural” con el recurso otorgado, dejando de lado los estudios de factibilidad que se habían realizado en conjunto con las comunidades, así como sin considerar el modelo pedagógico ya propuesto, de esta manera el Estado justificaba su obligación con los pueblos y al mismo tiempo negaba reconocimiento a sus proyectos colectivos, por otro lado, al utilizar la palabra “intercultural”, UNISUR ya no podía utilizarla en su nombre ya que no puede haber dos universidades interculturales, por lo que solo se le nombro Universidad de los Pueblos del Sur.

Prácticamente es el momento donde según el secretario académico, se rompen relaciones con el estado de Guerrero sobre todo por que reconocer a la UNISUR era reconocer un fraude con el dinero destinado al presupuesto de la educación indígena

el reconocimiento de UNISUR prácticamente sería abrir la puerta del ejercicio de los derechos de autonomía que están consagrados en la Ley 701 en Guerrero, en el artículo 2° constitucional y en los acuerdos internacionales como el 169 de la OIT (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

Algunas de las acciones llevadas a cabo en búsqueda del reconocimiento de la UNISUR como universidad pública y gratuita se dan desde el año 2005, y se continúan dando hasta la actualidad. Según Flores (2008), una de las primeras acciones llevadas a cabo por los pueblos y comunidades para la creación de una Universidad Intercultural fue la entrega de petición oficial del proyecto a

las diferentes instancias correspondientes, entre ellas, la Presidencia de la República, a la Secretaría de Educación Pública, al secretario particular del gobernador del Estado, así como diversas reuniones con las comisiones de Gobierno, Educación y Asuntos Indígenas del Congreso Local. De esta forma para abril del 2005, el en ese entonces recientemente nombrado gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, anunciaba en su discurso de toma de posesión la creación de la Universidad Intercultural.

Al siguiente año, comienza una serie de diferencias entre la propuesta de los pueblos originarios y el modelo del gobierno local, se había destinado un presupuesto para el proyecto de la universidad intercultural por parte del gobierno Federal sin embargo, surge una ruptura entre algunos funcionarios del gobierno del Estado, quienes en el año del 2006 imponen la creación de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), una institución que formaba parte de la Coordinación Intercultural Bilingüe, utilizando el dinero del erario público destinado para la creación de lo que sería la UNISUR, para su construcción (Moreno, 2019).

Flores (2008), indica que para en el mismo año en curso se realizó en la ciudad de Chilpancingo, el Segundo Congreso Estatal de Educación Intercultural, donde se corroboró la voluntad de los pueblos de construir su propia universidad poniendo en marcha el proyecto. De esta manera, para el siguiente año, en mayo del 2007, se designa la comunidad de Santa Cruz el Rincón, en el municipio de Malinaltepec como el lugar donde se instalaría la rectoría de UNISUR y donde se realizaría el Tercer Congreso de Educación Intercultural, se acordó ahí aprobar el inicio de operaciones de la UNISUR para el 12 de octubre del mismo año.

Por parte del gobierno del estado de Guerrero, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, colocó el día 4 de octubre de 2007 la primera piedra de lo que sería la UIEG en la comunidad de La Ciénega, municipio de Malinaltepec, mismo municipio donde se encontraba la rectoría de la

UNISUR (Enciclopedia, 2017), de esta forma empieza el Estado con la creación de sus propias universidades interculturales que no tienen relación ni dialogo con las necesidades y demandas de los pueblos y comunidades.

Es el 12 de octubre de 2007 cuando la UNISUR comienza actividades académicas en tres de sus sedes que fueron diseñadas para atender a la población escolar de los pueblos originarios del sur del país, estas sedes fueron ubicadas en Santa Cruz el Rincón, municipio de Malinaltepec, donde se atendía a población tlapaneca y mixteca; Xochistlahuaca, donde asistían estudiantes del pueblo amuzgo, tanto del estado de Guerrero como del estado de Oaxaca; y Cuajinicuilapa, para los estudiantes del pueblo afroamericano de la región de la Costa Chica, que abarca también partes de los estados de Guerrero y Oaxaca. (Flores, 2008)

En el 2009, la UNISUR

Se incorpora a la Red de Universidades Interculturales y Comunitarias *Abya Yala* (RUIICAY), esta red se creó en el 2008, en Quito, Ecuador. Se inició la red con tres universidades: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) de Nicaragua; Universidad Intercultural Amawtay Wasi de Ecuador y la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) de la Coordinadora Regional Indígena del Cauca (CRIC) de Colombia. Después se incorporaron siete universidades más, entre ellas Unisur; Universidad Indígena Intercultural Comunitaria Productiva (UNIBOL) de Bolivia, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), el Instituto Tecnológico Superior del Pueblo Kolla de Argentina, la Oficina de Asuntos Indígenas de la Universidad de Panamá (Bustos, 2014: 51).

Según Bustos, (2014), en 2011 se realiza el cambio de presidente por lo que Zeferino Torreblanca deja la presidencia a Ángel Aguirre Rivero, igual del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y se inicia un intento de reconocimiento oficial, para marzo del mismo año, se realiza un plantón en Chilpancingo afuera del Congreso del Estado para intentar un dialogo

El gobierno de Ángel Aguirre acepta trabajar para lograr el reconocimiento oficial de la Universidad, proponiendo a cambio que la Unisur forme parte del programa “yo sí puedo alfabetizar por Guerrero “. Es decir que los estudiantes sean capacitados para alfabetizar en sus comunidades con un método cubano, este programa inicia en julio de 2011. Finalmente, fue un programa que no se concluyó (...) Algunos profesores de Unisur se manifestaron en desacuerdo de poner en práctica este programa de alfabetización, debido a que realizaba la alfabetización en castellano y era un método cubano que no correspondía a la realidad concreta de los pueblos indígenas de Guerrero, por lo tanto era una contradicción a los principios y reflexiones de la universidad, la cual enfatizaba en trabajar con la cultura y saberes de las comunidades (Bustos, 2014: 48-49)

Según Tabares (2020), es en octubre de 2012 que la UPOEG encabeza una emblemática caravana hacia la Ciudad de México afuera del Congreso de la Unión para realizar un plantón donde se presentaron cuatro demandas específicas: 1) establecimiento de tarifas eléctricas bajas para la zona de la montaña y la costa chica de Guerrero, 2) cumplimiento de acuerdos de construcción de tramos carreteros, atención a la salud y educación, 3) reconocimiento a la UNISUR, y 4) respeto al territorio de los pueblos originarios y rechazo a las mineras.

El 15 de agosto de 2015 se firma un convenio entre la UNISUR y la UACM para el reconocimiento de sus estudios a través de la incorporación de los planes y programas de estudio de la UACM, con el fin de que los egresados de la UNISUR cuenten con un título profesional

válido, con el respaldo y logro de la UACM, sin embargo poco después de la firma de este convenio, el 8 de octubre de 2015, al hablar con los funcionarios de la SEP, los integrantes de esa dependencia manifestaron que, para ser incorporada, la UNISUR debería contar con el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), el cual debía ser otorgado por el gobierno estatal y que la UACM no podía incorporar estudios de instituciones fuera de la Ciudad de México ya que solo puede incorporar programas de estudio que ella misma imparta regularmente a sus propios estudiantes. (Comunicad de rectoría UACM, 2016)

Según la profesora Gema Tabares, a finales del año 2016 la UNISUR opto por dejar de seguir dando clases a sus estudiantes después de las diversas problemáticas que se vinieron dando, ocurrió un cansancio organizativo por las cuestiones políticas en cuanto al reconocimiento, un cansancio económico pues las comunidades debían sostener el proyecto educativo, cosa que en cuestiones de educación es obligación del Estado mexicano realizar, así que por ello se optó por el cierre de UNISUR. Fue en diciembre de 2016 durante el cierre de uno de los módulos que se impartían en UNISUR en la comunidad de El Mezón, la Asamblea General dio el siguiente mensaje

Como saben se hicieron todos los esfuerzos para obtener el reconocimiento oficial de nuestros estudios vía la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Se firmó el acuerdo, se entregó la documentación, se realizaron las gestiones, pero el proceso se ha alargado y al parecer se encuentra atrapado en los procesos políticos de la UACM. No hay duda de que en este intento la expedición de títulos parecía estar tan cerca, pero por lo que vemos será difícil tener precisión de cuándo se dará cumplimiento al acuerdo. Queremos decirles que no hay duda de que hicimos todo lo posible. (Martínez, 2018: 366)

Según Martínez (2018), después de el menaje desolador, estudiantes y profesores tomaron la palabra para acordar seguir en la lucha por obtener el reconocimiento así como buscar opciones en

la autogestión, pues es como se había venido dando durante los casi diez años de su creación, a partir de ese momento y del enorme descontento por parte de las y los estudiantes, docentes, pueblos y comunidades que se esperanzaban del convenio UACM para obtener la titulación de los estudiantes, comienza una serie de búsqueda a través de diversos actores políticos que les permitieran obtener un reconocimiento por parte del gobierno del estado.

El día 19 de abril de 2018, el diputado Oracio Flores Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, exhortaba al gobierno federal y del estado de Guerrero a tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Universidad Intercultural de Guerrero (UNISUR) en el Palacio Legislativo de San Lázaro con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numerales 1 fracción II y 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, (Rúbrica de punto de acuerdo, Cámara de diputados, 2018).

Para el día 4 de marzo de 2019 en Chilpancingo de los Bravo se tuvo una reunión con la diputada Perla Xóchilt García Silva de la comisión legislativa de gestión y con el diputado Ricardo Castillo de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Guerrero para exigir el reconocimiento de la UNISUR como una institución de educación superior de carácter público. Exigiendo el derecho a la educación de los pueblos indígenas y afroamericanos (Tabares, 2020)

Por su parte el 5 de noviembre de 2019, representantes de la Universidad de los Pueblos del Sur, integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y el comisario de El Mezón se reunieron con la senadora Nestora Salgado García, quien acordó acompañar el esfuerzo para el reconocimiento de la UNISUR como una institución educativa pública y gratuita.

El mismo año 2019, los representantes de la comunidad El Mezón del municipio de Ayutla de los Libres, Patricia Ramírez Bazán y Rafael Lozano Gallardo junto con el comisario Estreberto Reyes Palma, asistieron con la Dra. Laura Valladares y la Dra. Gema Tabares al Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa con el objetivo de crear vínculos académicos entre la Casa abierta al tiempo y la Universidad de los Pueblos del Sur (Tabares, 2020)

Finalmente, como una de las últimas acciones que he seguido, el día 15 de noviembre del 2019, se lleva a cabo la clausura de los talleres la comisión de la mujer, “Liderazgo y gobernanza comunitaria”, al cual tuve la oportunidad de asistir y donde además se realizó un recorrido por la UNISUR con la senadora Nestora Salgado García quien prometió apoyar a la institución educativa en la búsqueda de su reconocimiento.

Como ya se dijo, la UNISUR forma parte de la Red Latinoamericana de Universidades Indígenas del Abya Yala (RUIICAY), quienes también ha ofrecido diversos apoyos incluso para la titulación de las y los estudiantes, pero que por la falta de reconocimiento estatal tampoco se han podido concretar apoyos por parte de ninguna institución nacional e internacional. A nivel institucional la UNISUR ha podido colaborar con algunos convenios con Chapingo, PUIC de la UNAM, UACM, Universidad sin fronteras en E.U., UAM, el INPI, en su momento se tuvo relación con Tlachinollan, y ha tendido apoyo de UAGRO y UPN también, “ahora con la SEP a nivel federal también tenemos buenas relaciones, si hemos tenido digamos a nivel institucional bastante apoyo, pero el asunto que ha evitado el reconocimiento pues ha sido la cuestión estatal” (D. B. Rivera, comunicación personal, 12 de junio de 2020)

Ahora bien, según el secretario académico David Benítez, al parecer existen dos formas de manera general para que UNISUR obtenga su reconocimiento, una sería como universidad pública

y otra como universidad privada, sin embargo, ya que el objetivo de la UNISUR es ser una universidad pública y gratuita en el sentido de que la educación es un derecho y el mandato de los pueblos es buscar ese derecho que se ha negado históricamente a la población indígena, la vía de lo privado queda descartada, por su parte la vía pública requeriría pasar por una de dos rutas, una el ser reconocidos por el gobierno estatal y la otra desde el un reconocimiento a partir de un decreto de creación desde la presidencia por parte del gobierno federal, donde el escenario más factible es la opción del gobierno estatal.

Ya que la vía privada para obtener reconocimiento queda descartada desde la creación de UNISUR en 2007, la vía pública deja dos caminos, el reconocimiento estatal o el reconocimiento por decreto presidencial, ahora bien, ¿podría existir una alternativa a estos dos caminos?, ¿puede existir la opción de una universidad que sea reconocida solo por los pobladores de las comunidades y validada por ellos mismos?, en este sentido sabemos que en el estado de Guerrero las opciones de educación superior se concentran en pocos municipios dejando por sentado que carece de esta oferta educativa para la mayoría de sus pueblos y comunidades, si es o no alternativa se debe contemplar que el dejar de buscar el reconocimiento oficial y continuar con el reconocimiento solo por parte de la comunidad entraría en otro conflicto ya que no se puede dar por sentado que esto suceda, pues existen diversas razones como el no poder tener acceso a posgrados, a empleos donde se requiera un título, a salir a otras ciudades y trabajar debido a ello y tampoco se pueden romantizar un escenario donde tanto estudiantes como la población en general acepte tales condiciones.

Por otra parte, si el fin del reconocimiento de la UNISUR es ser una universidad pública y gratuita para otorgar títulos a sus estudiantes y así poder continuar con sus labores académicas, debe tomarse en cuenta que estos principios surgen desde el mandato de los pueblos, motivo por el cual fue creada y pensada, que a diferencia de las universidades interculturales creadas por el

Estado nos permite reflexionar entre lo que nos dicen que es o debe ser una escuela intercultural y lo que realmente es y cómo se construye esta.

CAPÍTULO 3. INTELECTUALES INDÍGENAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES

1.1. El Gobierno de Ayutla de los Libres: Concejo Municipal Comunitario

El Gobierno del municipio de Ayutla de los Libres es el único de los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero que se rige actualmente mediante Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), a través de los cuales sus pueblos y comunidades eligen a sus autoridades y representantes. En este capítulo se describirá al Concejo Municipal Comunitario (CMC) haciendo énfasis en dos de sus representantes: Patricia Ramírez Bazán coordinadora y representante del Concejo de Seguridad y Justicia, y Rafael Lozano Gallardo representante en la comisión de ecología y medio ambiente, ambos fueron estudiantes de la UNISUR y elegidos a mano alzada a través de la Asamblea Comunitaria como representantes de la comunidad El Mezón para conformar el CMC.

Según Valladares y Tabares (2020), el día 15 de julio del 2018, después de una ardua labor de organización, los pueblos, comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres llevaron a cabo su primera participación fuera modelo de sistemas de partidos políticos, al elegir a mano alzada un modelo para integrar el Órgano del Gobierno Municipal Comunitario, evento al cual

asistieron 60 observadores, entre académicos, organizaciones sociales, defensores de los derechos, consejeros del IEPC (Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana) y consejeros del INE (Instituto Nacional Electoral). (...) En este evento accedió solo la

Asamblea General para votar conformada por 560 representantes de las 108 localidades y 28 colonias del municipio. (Valladares y Tabares, 2020: 10).

De esta manera entre los 560 representantes eligieron a quienes conformarían la nueva estructura del ahora Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres durante los años que abarca del 2018 al 2021, encabezado por dos coordinadores, Longino Julio Hernández por parte del pueblo Na'á savi e Isidro Remigio Cantú por parte del pueblo Me'phaa y una coordinadora Patricia Guadalupe Ramírez Bazán por parte del pueblo Mestizo (Locht, 2018), que además se identifica como afromexicana.

Según puntualizan Valladares y Tabares (2020), de esta forma se eliminaban por primera vez la figura del presidente, síndico/a y regidor/a, por la de Coordinador o Coordinadora, Concejeros o Concejeras y Representantes. Este nuevo Gobierno comunitario tiene su sede en la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, Guerrero, que se encuentra ubicada justo en la cabecera municipal de Ayutla, espacio que anteriormente se conocía como Palacio Municipal y donde se desarrollan las actividades por parte de los tres coordinadores y de algunas comisiones. Se ubica justo al frente de la Plaza de la Paz donde además se encuentra el kiosco principal, el auditorio municipal comunitario, y la parroquia del Sr. Santiago Apóstol, la H. Casa de los Pueblos se encuentra resguardada por la Guardia Municipal Comunitaria la cual se compone por un policía de cada una de las comunidades del municipio, quienes ofrecen la protección a la sede del Gobierno Comunitario.

La estructura²⁸ de este gobierno está compuesta por las y los ciudadanos de 140 comunidades de los pueblos Na Sávi, Mè`phàà y Mestizo, los cuales integran una Asamblea

²⁸ Valladares y Tabares, 2020, Anexo 1, Estructura del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres

Máxima, donde toda decisión política tomada esta mandatada por los pueblos y comunidades que la conforman. De estas 140 localidades se elige a una mujer y a un hombre de cada una a través de una Asamblea Comunitaria, es decir, 280 personas en total, estas constituyen la Asamblea Municipal de Autoridades y Representantes a partir de la cual se elige a los miembros del Concejo Municipal Comunitario que los representaran por tres años, en esta hay 3 coordinadoras (es) anteriormente mencionados, 39 comisiones y un Concejo de Seguridad y Justicia, algunas de las personas que integran el CMC también fungen como enlaces responsables de “vincular, relacionar y articular las acciones entre las y los responsables de las Comisiones y los Concejos respectivamente” (Valladares y Tabares, 2020: 12).



Foto 4: Jardín principal de Ayutla de los Libres, Honorable Casa de los Pueblos y Parroquia del Sr. Santiago Apóstol. Autor: Proyecto de investigación Guerrero

Por su parte, en el Consejo de Seguridad y Justicia existen diversas comisiones como: protección civil, seguridad pública, de reglamentos, tránsito, asuntos jurídicos, agrarios, etc., y la Guardia Municipal Comunitaria compuesta por un policía de cada una de las comunidades del municipio, quienes brindan apoyo y resguardo a la sede del gobierno comunitario: la Honorable Casa de los Pueblos. Para la salvaguarda de cada una de las comunidades, estas se apoyan de sus Consejo de Seguridad Comunitaria o Ciudadana.

En cuanto a cada una de las 39 comisiones con que se apoya el CMC, algunas de estas son: obras públicas, de asuntos indígenas, ecología y medio ambiente, desarrollo rural, educación, participación social, gestoría social, de la mujer indígena y afromexicana, etc., cada una compuesta de siete integrantes según me comentó Rafael y Lorena en una entrevista al comité de ecología y medio ambiente.

Ya que no existe una capacitación en general por parte del gobierno del estado o del gobierno federal para que cada persona que entre al nuevo gobierno tenga conocimientos respecto su área de trabajo, existe una gran discriminación en cuanto partidos políticos se refiere hacia el Concejo Municipal Comunitario, pues consideran que no tienen lo necesario para llevar a cabo esas actividades discriminándolos de diversas formas

En una ocasión que se estaba haciendo un ritual por parte de la zona mixteca en la plaza de la paz de donde vienen ahorita, se hizo un ritual, nosotros siempre respetamos, somos todo un conjunto pues, (...) pero los partidos políticos en ese momento llegaron, si viera como se discriminó a este gobierno, que son indígenas, que son indios, que no saben gobernar, no sé porque están ahí, y en ese ritual ellos llegaron y tiraron todo, fue muy feo (Rafael L. G. comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

El punto de vista de los partidos políticos descalifica completamente al gobierno por muchas razones, alteran la estructura donde son ellos quienes ponen las reglas y simplemente siguen el protocolo establecido de cada partido al poner su bandera en el ayuntamiento, en entrevista a Rafael me platicó sobre los tipos de actos que se realizaban en contra del CMC, ya sea por redes sociales o incluso en las Asambleas pues anteriormente solo se realizaban a cabildo cerrado y con el nuevo gobierno las Asambleas son abiertas a cualquier persona y todos pueden acceder a ellas

ahora las Asambleas son abiertas, que entre cualquier ciudadano a escuchar la asamblea, entonces como no hay nada que esconder, lo que se publica o lo que se menciona en esa Asamblea pues es algo para que nosotros podamos verter a la comunidad, y ahí es abierto pues, y ahí en esas asambleas llegan personas que están dolidas, dolidas en las cuestiones de que siempre estaban ahí ocupando un cargo público con los partidos políticos, llegan y empiezan a decir, a discriminarnos pues, pero siempre nosotros nos hemos mantenido al margen, ya estamos acostumbrados y nosotros nos reservamos a decir cualquier cosa, mejor nos quedamos callados y creo que de esa forma mostramos un poco más de educación (Rafael L. G. comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Aun bajo estos actos de discriminación por parte de los partidos políticos, la forma de organización por parte de los integrantes del Concejo Municipal Comunitario se realizó a través de un trabajo colectivo. Como ya se dijo anteriormente, cada una de las 39 comisiones se compone de los 280 representantes y enlaces, y 7 integrantes componen cada una de las comisiones “tienen una composición diversa en términos de género y pertenecía étnica, no solo para darle cumplimiento a la obligatoriedad en la paridad electoral, sino porque desde el inicio las mujeres participaron como promotoras a nivel comunitario y municipal” (Valladares y Tabares, 2020: 11).

Según Rafael, cada uno de los representantes de las comunidades tuvo la oportunidad en una Asamblea de elegir a que comisión pertenecer a partir de diversos motivos

se llevó a cabo, hubo una Asamblea especialmente para formar comisiones, entonces en esa Asamblea nos dieron a escoger a que comisiones íbamos a pertenecer, muchos eligieron otras comisiones, motivo por el cual a lo mejor tendrán algún perfil, o tendrán, nociones o en fin, pero aquí no se discrimina nadie, tenga o no tengan ningún perfil no pasa nada, lo integramos al equipo, ahí está la compañera, la integramos al equipo, no porque no tenga perfil le vamos a decir, -tú vas a hacer esto. No, no, para nada, aquí las cosas las hacemos en colectivo, osea en conjunto pues, es lo que a mí me enseñaron en la escuela (UNISUR), de que teníamos que pensar de forma colectiva. (Rafael L. G. comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

Aunque en algunos casos como en el de Lorena, compañera de comisión de Rafael no fue posible elegir, algunos por faltar el día de la Asamblea, por la poca gente que se admitía en cada una, o por diversas otras razones, sin embargo, los representantes que no tienen estudios superiores o idea de cómo llevar a cabo algunas tareas específicas se apoyan de sus compañeros de comisión para llevar a cabo sus labores

Yo represento a la comunidad de Arroyo del Zapote, igual fui nombrada en una Asamblea, (...) y ya vine aquí igual que el compañero, la gente me puso y estamos pues, por el pueblo, e igual así estuvimos en reuniones tras reuniones hasta que se llevó a cabo el 15 de julio y después ya empezamos a estar en las comisiones. Igual yo no conocía nada de lo que era la ecología y el medio ambiente, a través de mis compañeros nos fuimos adaptando, enseñando lo que era cuidar el medio ambiente, hacer todo lo que ellos ya conocían o estaban conociendo. Y de allí hasta ahorita estamos trabajando (...) el día que se eligieron

las comisiones, yo no asistí a esa reunión y fue uno de mis compañeros que me anotó en esta comisión. (Lorena, comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

Gracias a UNISUR, Rafael tuvo la oportunidad de realizar sus estudios universitarios en su comunidad y de esta manera participar con conocimientos previos enfocados en su comisión correspondiente apoyando de esta manera a sus compañeros que de alguna manera se integraron sin haber tenido ese derecho y oportunidad.

1.2. Rafael Lozano Gallardo y Patricia Ramírez Basan, dos estudiantes de UNISUR en el Concejo Municipal Comunitario

RAFAEL LOZANO GALLARDO

Es la Celebración del día internacional de la lengua materna y la luz ancestral de la lengua Mepá, celebran su 15 aniversario y todos se dirigen rumbo a Mezcaltepec después de una celebración en el municipio de Ayutla de los Libres, después de visitar la radio intercultural y feminista, Radio Chilate, entramos a hacer unas entrevistas a la Honorable Casa de los Pueblos y pronto nos movemos a un costado del mercado municipal donde se encuentra ubicada la comisión de ecología y medio ambiente, un espacio amplio que en su exterior permite ver algunos árboles que se siembran en el lugar para después ser trasladados y reforestar algunas zonas, subimos algunos pisos en el edificio y encontramos en una oficina a Rafael quien con mucho gusto nos sonríe y atiende junto a su compañera Lorena pertenecientes a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Rafael Lozano Gallardo es originario de la comunidad El Mezón, Ayutla de los Libres Guerrero, fue elegido en la Asamblea mediante votación a mano alzada por los miembros de la localidad como representante y enlace con la Casa de los Pueblos, por lo que actualmente pertenece

al comité de ecología y medio ambiente del Concejo Municipal Comunitario, en el área de la SEDATU.

En la comunidad yo he servido en muchos empleos, he estudiado, he compartido mis experiencias vividas en las escuelas, he aportado lo poco o mucho de corazón después de que fuimos elegidos la compañera patricia y yo, porque fuimos elegidos de la misma manera, a mano alzada, hubo otras propuestas, pero a nosotros nos mandato el pueblo pues, la votación fue a mano alzada para nosotros (Rafael L. G. comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

Rafael realizo sus estudios de educación básica y media superior a la edad correspondiente, pero no fue hasta cuando llego a UNISUR a la comunidad que decidió servir de ejemplo hacia su hija mayor inscribiéndose como estudiante para así iniciar sus estudios universitarios y enfocarse en el trabajo de forma comunitaria y colectiva.

Ya entonces se apareció la UNISUR, llego el proyecto de la UNISUR al Mezón, porque ya estaba en Cuaji, llego al Mezón, y le digo (a su hija) -Mira, si se puede estudiar, yo te lo voy a demostrar. Entonces ya fui a la escuela, (...) seguimos trabajando y es ahí donde aprendí que no tenemos que pensar de forma individual, sino que tenemos que pensar de forma comunitaria, de forma colectiva pues (Rafael L. G. comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Rafael estudió la licenciatura en gestión ambiental comunitaria en la UNISUR sede El Mezón y fue la primera generación de egresados, sin embargo, no pudo obtener su título universitario por la falta de reconocimiento a la universidad, pese a ello, cuenta con el aval comunitario que lo respaldó por sus acciones para ser elegido como representante. De esta manera al conformar las comisiones

y tener la opción de escoger a cual pertenecer, eligió la que estuvo relacionada a su carrera para poner en práctica lo aprendido por parte de sus estudios universitarios en el Consejo Municipal Comunitario.

Parte de la labor de Rafael en el CMC y en la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, consiste en impulsar el desarrollo del territorio urbano y rural de Ayutla de manera sostenible a través de diversas políticas, programas y estrategias, como ejemplo Rafa mencionaba sus actividades en la reforestación de zonas indígenas afectadas por diversas cuestiones, ya sea por incendio, causas naturales o por el hombre, la visita de diversas localidades y escuelas donde se solicitan talleres sobre ecología y medio ambiente, materiales de control y prevención de incendios forestales, germinación de árboles frutales y maderables característicos de la región sin la necesidad de utilizar abonos o fertilizantes químicos, el manejo de compostas, abonos orgánicos, prevención en comunidades estratégicas como cuencas donde existen mantos acuíferos, manantiales que deben ser protegidos, siembras de traspatio y gestión de materiales para las diversas actividades.

Actualmente Rafael tiene una tienda de abarrotes en la comunidad junto con su familia, a un costado de la biblioteca comunitaria, donde puede vérselo por las tardes, es una de las personas más queridas y respetadas en la comunidad en cuanto pude darme cuenta durante mi estancia, quizá por su noble carácter o por ser un buen ciudadano, incluso durante una actividad en la que trabajé con las niñas y los niños para identificar los puntos más seguros de su comunidad y el mapeo de esta, la tienda de “Rafa” (como todos le dicen), fue una de las que apareció en los trabajos de la mayoría.

Cabe mencionar que, cuando se elige a una persona en la comunidad para representarlos u ocupar algún cargo, sus habitantes suelen escoger a una persona que sea merecedora, es decir un buen ciudadano, honesto y que sea avalado por la comunidad.

sí porque nosotros mismos aquí nos conocemos, sabemos quiénes pueden tener un buen trabajo y quienes de alguna manera pues nomás no verdad y entre nosotros mismos podemos decir, o si alguien dice no pues yo les puedo servir (...) y si la asamblea lo aprueba y sí ve que sí es un buen ciudadano pues adelante, pero si no todo lo contrario pues, la misma Asamblea te va a decir que es un mal elemento (Concejo de Asamblea 2019, comunicación personal, 4 de febrero de 2020)

En este sentido y siguiendo esa lógica, los representantes del CMC son personas que han sido reconocidas por su comunidad, por su trabajo y trayectoria, gente en quien el pueblo deposita su confianza y en el caso de Rafa, que saben cumplirá con lo mandatado por la Asamblea.

PATRICIA RAMÍREZ BAZÁN

Me dirijo a la Honorable casa de los Pueblos hacia la comisión de asuntos jurídicos, en la entrada se encuentra un policía de la Guardia Municipal Comunitaria, subo al primer piso a través de unas escaleras en espiral donde pueden apreciarse unos murales, uno de los personajes que redactaron el Plan y otro del texto del Plan de Ayutla, al fondo del piso se encuentra una réplica del cuadro de Roberto Cueva del Río, donde se aprecia Juan Álvarez y el Plan de Ayutla.

Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, es igualmente originaria de la comunidad El Mezón, Ayutla de los Libres Guerrero, actualmente es coordinadora del Concejo Municipal Comunitario, así como responsable del Concejo de Seguridad y Justicia gracias a que en su localidad la eligieron mediante votación a mano azada a través de la Asamblea Comunitaria, fue alumna de la UNISUR lo que le permite poner en práctica y visibilizar los resultados de una educación intercultural.

Como ya se mencionó anteriormente, las mujeres y hombres que fueron elegidos para ser representar a sus comunidades en el CMC fueron personas con el aval comunitario, responsables

y comprometidas ciudadanas en lo que respecta a las normas de cada localidad, pues difícilmente entre los usos y costumbres y mediante la dinámica de la mano alzada se elige a personas deshonestas.

De esta forma a Patricia se le eligió como representante para el CMC, y de entre esos 280 representantes (140 mujeres y 140 hombres), en la llamada Asamblea Municipal de Autoridades y Representantes fue una de las 3 personas elegidas para ser una de las coordinadoras del Concejo Municipal Comunitario y responsable del Concejo de Seguridad y Justicia.

Una vez que se instaló la UNISUR con sede en El Mezón, Patricia se inscribe en la licenciatura de Justicia y Derechos Humanos, sin embargo, no logra egresar de esta pues con las problemáticas que enfrentaba la universidad y el cierre de las sedes, las y los estudiantes inscritos tuvieron que abandonar sus estudios dejándolos truncos.

En la búsqueda de identidad, Patricia ingresa en un proceso formativo en el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) donde se integra con el colectivo Negras que después se convertiría en la Red de Mujeres Guerreras Afromexicanas, la cual impulsa los derechos y el autorreconocimiento identitario afro, involucrándose como una mujer activista y defensora de derechos (ILSB, 2019).

Para mí fue un proceso identitario y formativo, el hecho de que te documentes, que sepas de dónde vienes, eso refuerza tu identidad. Ya constituidas como red lo que buscamos es fortalecer la identidad de las mujeres negras. Trabajamos en una agenda común y buscamos dar a otras mujeres herramientas para que ellas puedan tener un discurso político, puedan incursionar en sus mismas organizaciones y también en otros ámbitos. Porque se le

ha truncado mucho los caminos a las mujeres, y lo que estamos buscando es el despunte de la mujer negra en la participación política, en cualquier espacio (Bazán, ILSB, 2019)

Gracias a los talleres que tomo en el ILSB y diversas tareas que realizaba en la UNISUR donde debía indagar sobre sus raíces con los pobladores de El Mezón y las diversas situaciones como la discriminación que vivió en la ciudad, es que Patricia se auto adscribe como mujer afroamericana y feminista, algo por lo que la han cuestionado hasta la actualidad los opositores al gobierno comunitario para deslegitimizar su participación política (Valladares y Tabares, 2020), pero que la han hecho una persona empoderada en sus decisiones con el carácter y determinación necesarias para llevar a cabo su cargo.

Dentro del Concejo Municipal Comunitario, Patricia representa a la zona mestiza pero también a la mujer afroamericana y a diferencia de las y los demás representantes, Paty se encuentra en la toma de decisiones donde es la más cuestionada respecto a sus acciones por ser estar entre dos hombres como coordinadora, por otro lado, también es representante del Consejo de Seguridad y Justicia, lo que la hace tener una responsabilidad frente a los sistemas de seguridad comunitarios y ciudadanos, en su mayoría también integrados por hombres que la colocan en una situación de señalamiento por su género y edad.

Para que yo llegara a este momento a mí me eligieron en mi comunidad al igual que a todos los demás compañeros representantes en una Asamblea a mano alzada, como se elige al comisario, como se elige al topil, como se elige a cualquier comité de la comunidad, así, por eso es por sistema normativo propio o por usos y costumbres, porque así lo acostumbramos, así se hace en nuestras comunidades, así se eligen también a los policías, a todo lo que ayuda al funcionamiento de la comunidad. (Canal Reporte índigo, 2018, 5m05s)

En este sentido, Patricia se ha enfrentado ante diversas cuestiones de desigualdad generados por el racismo y la discriminación ya sea por género, su edad, su descendencia afromexicana o por ser de una comunidad, no solo por los partidos políticos sino también ante la intolerancia, racismo y clasismo de muchos opositores al Concejo Comunitario, “las más atacadas en este gobierno hemos sido las mujeres, hemos sido hostigadas, muy cuestionadas sobre si podemos gobernar o no, porque la mayoría somos de comunidades, somos indígenas o afros” (Bazán citada en Paredes, 2019 párrafo 4)

Patricia es la encargada de coordinar los sistemas de seguridad con lógica comunitaria que operan en el municipio de Ayutla de los Libres, en este caso CRAC-PC y UPOEG son los que predominan, así como la Guardia Municipal Comunitaria la cual como ya se dijo es conformada por un miembro de cada una de las comunidades del municipio de Ayutla, cada que algún suceso mediado por la violencia, suelen comunicarse con ella ya sea para el envío de alguna patrulla, ambulancia etc., lo que indica la gran responsabilidad que tiene.

Tanto Rafael como Patricia, tienen la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos aprendidos en la UNISUR dentro de la toma de decisiones de sus pueblos y comunidades a través de sus usos y costumbres, si bien otros estudiantes han logrado ser autoridades de diversa índole dentro de su comunidad, el ser representantes de su municipio los coloca frente a la posibilidad de tener mayor visualización ante todos.

Los Sistemas Normativos Internos permiten elegir a sus representantes a través de las formas tradicionales de sus comunidades, esto hace que no tengan una imposición por parte de un partido político o que alguien por compadrazgo o jerárquicamente adquiera tal o cual cargo, en este sentido la estructura de elección política acostumbrada desde los partidos da un giro, sin embargo,

responder a cuestiones en un nivel municipal los continua colocando en situaciones algunas veces adversas pues en algunas charlas, Patricia y Rafael han comentado que a nivel municipal el hecho de que haya tres representantes y no uno como en cada municipio los coloca en ciertos conflictos.

Pese a ello, la formación de los intelectuales indígenas y afromexicanos cobra sentido pues permite nutrir a sus líderes comunitarios desde una formación superior creada desde la lógica comunitaria lo cual nos da un primer acercamiento a la construcción de una autonomía que se construye desde abajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya se vio, el estado de Guerrero ha sido históricamente un territorio de disputas políticas, entre los mega proyectos, caciques, explotaciones, despojos, narcotráfico y diversos crímenes de lesa humanidad, se ha posicionado como uno de los más violentos del país, razón por la cual los movimientos sociales surgidos a raíz de esa violencia estructural han realizado alianzas pese a la diversidad de grupos culturales que residen y con ello han logrado crear proyectos colectivos para la atención de sus necesidades específicas.

Estas problemáticas desembocaron en diversos grupos de seguridad con lógica comunitaria tales como UPOEG, que se vincularon directamente con los pueblos y comunidades, así como con sus movimientos sociales, de esta manera se crearon vínculos y relaciones directas que a través de diversos diálogos optaron por un proceso de formación de intelectuales.

A partir de estos vínculos colectivos que se fueron dando, fue gestándose la creación de la UNISUR y con ella la propuesta de un modelo educativo intercultural que permitiera atacar de

manera directa las principales problemáticas locales, es aquí donde podemos observar cómo se genera la interculturalidad que promueve la universidad y la forma en que es llevada a cabo.

Por ello, en el primer capítulo de esta investigación intenté dar un panorama general sobre la manera en que los proyectos educativos en una comunidad del estado de Guerrero, en este caso El Mezón pueden llegar a darse, es decir, a partir de una lucha social en la que buscan aprender y tomar los elementos necesarios que les permitan crear herramientas para su independencia. De igual manera se mostró un poco de la organización comunitaria y lo que esta conlleva, como conocer que detrás de cada acuerdo siempre hay una Asamblea que lo rige todo, en donde cada toma de decisión es deliberada no por un individuo sino por el colectivo hasta llegar a la actual elección por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), por la que legalmente se elige a sus representantes para el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres en el municipio.

De esta forma vemos como cada lucha colectiva en defensa del territorio y por la autonomía, ha tenido un impacto en un contexto de manera general, pues a través de vínculos y redes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con los diversos movimientos sociales y con los sistemas de seguridad con lógica comunitaria como la UPOEG, se han logrado diversos avances en cuanto a la creación de proyectos autónomos contrahegemónicos, que si bien han tenido sus conflictos y dificultades para salir a delante, han puesto el ejemplo de organización y autogestión.

En un segundo capítulo y continuando con los objetivos, intenté rastrear esas disputas políticas, materiales y simbólicas que se dieron por el reconocimiento de la UNISUR, en estas pude darme cuenta que las disputas van más allá de un reconocimiento por la educación libre y gratuita, pues entran en conflicto con fraudes e ideas respecto a la forma de crear proyectos educativos con el Estado, dejando pocas opciones para que la universidad sea pública y gratuita, una, el reconocimiento estatal que según los datos es la opción más viable pero en la cual no se han podido

obtener resultado hasta la actualidad desde que la universidad en el 2016 dejó de prestar sus servicios y dos, el reconocimiento a partir de un decreto de creación desde la presidencia del gobierno federal, desde ambas opciones se ha buscado a través de actores y partidos políticos la solución sin embargo esto conlleva a otro problema en cuestión interna del proyecto educativo, pues diversos miembros creen que aceptando el reconocimiento del gobierno a través de los partidos políticos y los actores a los que se está acudiendo, se han abandonado los objetivos que en un principio se pretendieron para la creación de una universidad de los pueblos.

Finalmente, en el tercer capítulo trate de indagar en esa propuesta de participación con dos de los egresados de UNISUR que actualmente se desenvuelven como representantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los libres y en ello trato de buscar su participación en el proyecto de autonomía, por un lado Rafael Lozano describe la discriminación que sufrieron al tomar el lugar que anteriormente tenían los partidos políticos y como gracias a que la universidad instaló una sede en El Mezón, pudo tener la accesibilidad a una preparación profesional, la cual lo beneficia en la actual comisión a la que representa, por otro lado Patricia Bazán quien se encuentra directamente en la toma de decisiones y se enfrenta con las desigualdades del racismo y la dominación a través del género, la edad, su descendencia afroamericana y el hecho de ser de comunidad, algo que gracias a los talleres y estudios tomados en la UNISUR le ayudan para indagar en sus raíces, aceptarse y autoadscribirse como mujer afroamericana y feminista con las herramientas necesarias para llevar a cabo su cargo. En este sentido su participación les ha permitido participar de manera colectiva posicionándose en un cargo dentro del CMC, pero respetando la máxima toma de decisiones de sus pueblos y comunidades a través de los usos y costumbres, es decir, la Asamblea Comunitaria, que trabaja por el bien estar colectivo.

MI EXPERIENCIA COMO ANTROPÓLOGO SITUADO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA

Desde que decidí realizar mi trabajo de campo en el proyecto de Guerrero pasaron por mí una serie de emociones mezcladas que me tenían con gran incertidumbre, el hecho de ir a un estado que no conocía me hacía preguntarme la forma en que su cultura tendría impacto en mi vida y la forma en que podía aportar ya sea desde la antropología o personalmente.

Las preconociones sobre la comunidad El Mezón y sus habitantes era algo que no podía dejar de lado, el estar indagando en el llamado estado del arte durante un gran tiempo me posicionaba en un lugar donde comenzaba a hacer comparaciones sobre otros lugares que yo consideraba similares y sobre el tipo de comportamiento que debía tener frente a las personas, la forma en la que nos presentaríamos, el cómo nos percibirían y sobre todo si seríamos bien vistos pues escuchaba comúnmente la frase “empacho antropológico” durante las sesiones del seminario²⁹: Autonomía, Comunidad y Municipio, al estar algo hartos quizá de la presencia de antropólogos en algunas zonas del lugar.

De ante mano sabía que me adentraría en un contexto donde, a raíz de la violencia se contaba con un sistema de seguridad con lógica comunitaria y autonomía indígena y uno de los municipios con autoridades elegidas a partir de sus Sistemas Normativos Internos. De alguna forma estos pensamientos me hacían reflexionar sobre cómo iba a dirigir la investigación que debía realizar, así como pensar cuál sería la forma correcta de hacerlo o cuáles serían sus dificultades, aunque no es lo único que me permitía pensar en esos momentos pues otra de mis cuestiones se

²⁹ Seminario llevado a cabo en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, el día 17 de octubre de 2019.

centraba sobre la violencia que se puede suscitar en un estado que es conocido por tener un gran historial con problemas estructurales que lo posicionan como uno de los más violentos.

Los retenes durante el traslado de la CDMX a la Costa Chica de Guerrero son otra de las situaciones que de alguna manera me pusieron alerta, ya que durante el trayecto no solo pasábamos por municipios o comunidades pertenecientes a UPOEG, sino también al Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG), cuyas relaciones entre ambos grupos no eran muy alentadoras en los medios de comunicación³⁰, así como el hecho de que los grupos delictivos merodearan por algunos municipios como Chilpancingo.

Pese a las diversas situaciones de violencia que pudiera encontrarme en el estado, lo que más me afectó en términos emocionales y lo que menos me esperaba y que cambió todo el panorama de mi investigación en campo fue el reciente virus COVID-19, pues implicó repensar la investigación a través de diferentes prácticas alternativas a las que tenía previstas como lo fue la modalidad virtual. Ya que mi estancia en campo incluía dos periodos en comunidad de un trimestre cada uno, esto se vio afectado al desatarse la contingencia sanitaria por lo que mis compañeros y yo nos vimos obligados a resguardarnos por seguridad tanto de la comunidad como de nosotros y no regresar al trabajo de campo por obvias razones, algo que emocionalmente me suscita aun conflicto pues me sitúa en un escenario que de muchas maneras contrasta con lo que en un principio se iba construyendo no solo en cuanto a la investigación sino a la nueva normalidad con que debe realizarse el trabajo de campo, la disciplina, la relación con las personas y mi vida en relación a la antropología después del COVID-19.

³⁰ Por ejemplo, el siguiente título que se aprecia en una nota periodística de todo Texcoco: “UPOEG Vs. FUSDEG: BOMBA ACTIVADA”.

Referencias

- Alonso, M. M. (2014). *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero...*: Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, México D.F.
- Andrade, O. A. (enero-abril de 2007). Los sistemas jurídicos indígenas frente al derecho estatal en México. Una defensa del pluralismo jurídico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (118), pp. 9-26.
- Arista, S. O. (2018). La Lucha social en Guerrero. *El Cotidiano*, pp. 131-136.
- Bautista, H. S. (2009). *Formas de pensamiento y educación de los pueblos originarios. El proyecto de la Universidad intercultural de los pueblos del sur.* . México: SIPIG-UNAM.
- Bustos, A. A. (2014). *La construcción de la participación comunitaria en la Universidad de los Pueblos del Sur, Sede Santa Cruz del Rincón.* . [Tesis de licenciatura en Antropología Social, ENAH]. México D.F.
- Corona, A. R. (2015). *Resistencia, poder y conflicto en la construcción de la UNISUR y la Policía Comunitaria. Problemas entorno a la educación comunitaria en la Montaña de Guerrero.*: [Tesis de licenciatura en Antropología Social ENAH]. México, D.F.
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. N.1. *Perfiles Educativos*, XXXIX(156), pp. 192-207.
- Flores, F. (23 de abril de 2008). Las luchas indias, sus intelectuales y la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (México). *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires.

- Flores F. y Méndez A. (2012). Batallas desde la cultura por la cultura. La Universidad de los Pueblos del Sur en el estado de Guerrero, México. *Chasqui*, 120, pp. 28-32.
- Gasché, J. (2004). La motivación política de la educación intercultural indígena y sus exigencias pedagógicas ¿Hasta dónde abarca la interculturalidad? En M. B. J. Gasché, *Educando en la diversidad. Investigaciones y experiencias educativas interculturales y bilingües* (pp. 1-24). México: Paidós.
- Gasparello, G. (2009). Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía. *Política y Cultura* (32), pp. 61-78.
- González, I. M. (2015). *El dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero
- Guerrero, L. A. (2016). El subsistema de universidades. *Revista de estudios latinoamericanos de estudios educativos*, XLVI(1), pp. 7-50.
- Guzmán, L. A. (2014). LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS DEL SUR. Una opción de educación no formal para la población indígena en el estado de Guerrero. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(60), México, pp. 103-128.
- Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: La perspectiva de género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, pp. 13-38.
- Mateos C. y G. Dietz. (2015). ¿Qué de intercultural tiene la “universidad intercultural”? Del debate político-pedagógico a un estudio de caso veracruzano. *Relaciones*, pp. 13-45 .

- Locht, M. W. (2017). *Recuperar la dignidad. Historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Martínez, S. R. (2018). Del coraje a la esperanza: la lucha por la universidad de los pueblos del sur (UNISUR) . En A. E. Javier Encina, *EDUCACIÓN SIN PROPIEDAD Con escuela y sin escuela, nunca nos dejan hacer lo que queremos, y el Poder es su ley* (pp. 359-375). Volapük Ediciones. A.C. Libros Volapük.
- Morales, M. H. (2010). *Tesis: La política intercultural en la educación superior mexicana* . México, D.F: Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Moreno, P. V. (2019). Disputas por la educación superior intercultural en escenarios de conflicto. El caso de Guerrero, México. *Pluriversidad* , pp. 81-97.
- Nicasio, I. y Torres J. (2015). *El dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero*. Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- Quintero, M. V. (2014). La fundación. En M. M. Alonso, *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*: Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”. México, D.F pp. 357-361.
- Rappaport, J. (enero-diciembre de 2007). MÁS ALLÁ DE LA ESCRITURA: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, pp. 197-229

- Reygadas, L. (2015). El debate sobre el Estado Fallido. En J. J. Coordinadoras, *Alzando la voz poe Ayotzinapa*. Ciudad de México: UAM.
- Rivera, D. B. (2017). El sur en lucha. Una panorámica de los movimientos sociales en Guerrero. En P. G. David Benítez Rivera, *Por los laberintos del sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*. Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, pp. 19-48.
- Ruiz, M. L. (2009). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a lo intercultural? Reflexiones sobre su origen, contenidos, aportaciones y limitaciones . En Valladares de la Cruz, Pérez Ruíz y Zárate [Coord.] *Estados plurales. Los retos de la diversidad y la diferencia* : Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F. (pp. 251-288).
- Seifer, F. R. (2012). *Antropología de la violencia en la Ciudad de México: familia, poder, género y emociones* . Instituto Nacional de Antropología e Historia . México.
- Tabares, G. (2020). Por la libre y por el derecho a la libre determinación: Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. En Valladares de la Cruz y Tabares G. [Coord.] *Activismo, diversidad y género. Derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas en tiempos de violencia en México*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Valladares L. y Tabares G. (2020). Ejerciendo autonomía: Las mujeres del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. En O. A. Andrade, *El diálogo de saberes y las prácticas jurídicas militantes en America Latina*.
- Walsh, C. (2012). Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas. *Visão Global*, 15(1-2), pp. 61-74.

Documentos oficiales

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2012, pp.: 6-8. [Fecha de consulta: 20 de agosto de 2019].

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/14_Cartilla_DH_Pueblos_Indigenas.pdf

Comunicado 13 de la rectoría: Sobre la UNISUR y la UACM (2016) [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Art. 2 y 27. 5 de febrero de 1917 (México). [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019].

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007) [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

INEGI. (2015). *Encuesta Intersensal 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825098742.pdf

Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, (2011). México.

<http://www.iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/Ley%20701%20PueblosIndigenas.pdf>

Los Acuerdos de San Andrés (1996). [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019].

https://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Los_acuerdos_de_San_Andres.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 2014 [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019].

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-
lima/documents/publication/wcms_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

Rúbrica de punto de acuerdo, Cámara de diputados, 2018. [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2019].

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/04/asun_3702252_20180419_1524164897.pdf

Fuentes Periodísticas

Arista, S. O. (1 de febrero de 2013). Comienza juicio a 54 capturados en la Costa Chica. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2013/02/01/estados/039n1est>

ILSB. (18 de julio de 2019). Historias de mujeres: Desde la raíz... Patricia Ramírez y la Red de Guerreras Afromexicanas. *ILSB*. <https://ilsb.org.mx/historias-de-mujeres-desde-la-raiz-patricia-ramirez-y-la-red-de-guerreras-afromexicanas/>

León, L. J. (24 de Agosto de 2019). Estas son las 24 autodefensas no reconocidas que operan en Guerrero. *Bajo Palabra Noticias* : <https://bajopalabra.com.mx/estas-son-las-24-autodefensas-no-reconocidas-que-operan-en-guerrero#:~:text=Entre%20los%2024%20grupos%20armados,Pueblos%20Unidos%20de%20Autodefensa%20por>

Lloyd, M. (8 de agosto de 2019). Bienestar versus interculturalidad. Las políticas de equidad de AMLO. *Instituto de Investigaciones Económicas*:

<https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=2673>

Locht, M. W. (5 de octubre de 2018). Ayutla ahora sí es de los Libres. *Animal político*:

<https://www.animalpolitico.com/codices-geek/ayutla-ahora-si-es-de-los-libres/>

Paredes, H. (27 de noviembre de 2019). Las mujeres llegamos al poder, ¿y ahora qué? *Pie de*

Página. <https://piedepagina.mx/las-mujeres-llegamos-al-poder-y-ahora-que/>

Páginas web

Enciclopedia, G. (23 de enero de 2017). *Historia Universidad Intercultural del Estado de*

Guerrero. Gobierno del Estado de Guerrero. <http://guerrero.gob.mx/articulos/historia-universidad-intercultural-del-estado-de-guerrero/>

SIC, M. (s.f.). *Sistema de Información Cultural. Universidades de Guerrero*. Gobierno de

México: https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado_id=12&municipio_id=-1

UNISUR. (s.f.). *Universidad de los Pueblos del Sur, UNISUR, Raíces de identidad*. [Archivo

PDF]. <http://www.freshwateraction.net/sites/freshwateraction.net/files/Pres%20UNISUR%20Foro%20Marsella.pdf>

Videos

ejeCentraltv. (31 de enero de 2013). *En Ayutla de los Libres Guerrero, inédito juicio comunitario*

[Archivo de video]. YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=9vVjyx_Y_KE

Reporte Índigo. (16 de octubre de 2018). *La Ayutla invisible toma el poder*. [Archivo de video].

YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=UZycEbszY4I&feature=emb_title

Anexo fotográfico de trabajo de campo

Autor: Equipo del proyecto de investigación Guerrero.







